

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2016 XI LEGISLATURA Núm. 14 Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PATXI LÓPEZ ÁLVAREZ

Sesión plenaria núm. 13

celebrada el jueves 28 de abril de 2016

_	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes:	
 Real Decreto-ley 1/2016, de 15 de abril, por el que se prorroga el Programa de Activación para el Empleo. («BOE» núm. 92, de 16 de abril de 2016). (Número de expediente 130/000001) 	3
Solicitudes de creación de comisiones de investigación:	
 Solicitud, formulada por los Grupos Parlamentarios Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de creación de una Comisión de Investigación relativa al accidente ferroviario de Angrois. (Número de expediente 156/000001) 	18
Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados:	
 Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de excelentísimos señores Diputados. (Número de expediente 042/000003) 	29
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación)	30
Solicitudes de creación de comisiones de investigación. (Votación)	30
Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados. (Votación)	31

cve: DSCD-11-PL-14

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

	Página
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes	3
	Página
Real Decreto-ley 1/2016, de 15 de abril, por el que se prorroga el Programa de Activación para el Empleo	3
La señora ministra de Empleo y Seguridad Social en funciones (Báñez García) expone a la razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referenci	
En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Sánchez Maroto, del Grupo Parlamento los señores Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Campuzano i del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat); Salvador i Duch, del Grupo Parla de Esquerra Republicana; Roldán Monés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Dampere, del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, así como las se Moral Milla, del Grupo Parlamentario Socialista, y España Reina, del Grupo Parlamentario Rel Congreso.	Canadés, lamentario lomènech eñoras Del
_	Página
Solicitudes de creación de comisiones de investigación	18
	Página
Solicitud, formulada por los Grupos Parlamentarios Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de creación de una Comisión de Investigación relativa al accidente ferroviario de Angrois	18
Marea y Mixto, de creación de una Comisión de Investigación relativa al accidente	
Marea y Mixto, de creación de una Comisión de Investigación relativa al accidente ferroviario de Angrois	lamentario
Marea y Mixto, de creación de una Comisión de Investigación relativa al accidente ferroviario de Angrois	lamentario ogreso.
Marea y Mixto, de creación de una Comisión de Investigación relativa al accidente ferroviario de Angrois	lamentario ogreso. ario Mixto. lamentario mocràcia i ernández-
Marea y Mixto, de creación de una Comisión de Investigación relativa al accidente ferroviario de Angrois	lamentario ogreso. ario Mixto. lamentario mocràcia i ernández-
Marea y Mixto, de creación de una Comisión de Investigación relativa al accidente ferroviario de Angrois	lamentario ogreso. ario Mixto. lamentario mocràcia i ernández- Socialista,
Marea y Mixto, de creación de una Comisión de Investigación relativa al accidente ferroviario de Angrois	lamentario ngreso. ario Mixto. lamentario mocràcia i ernández- Socialista, Página
Marea y Mixto, de creación de una Comisión de Investigación relativa al accidente ferroviario de Angrois	lamentario ngreso. ario Mixto. lamentario mocràcia i ernández- Socialista, Página 29

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 3

Página Convalidación o derogación de Reales decretos-leves. (Votación) 30 Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-Ley 1/2016, de 15 de abril, por el que se prorroga el Programa de Activación para el Empleo, se aprueba por 325 votos a favor y 5 abstenciones. Página Solicitudes de creación de Comisiones de Investigación. (Votación) 30 Sometida a votación la solicitud, formulada por los Grupos Parlamentarios Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de creación de una Comisión de Investigación relativa al accidente ferroviario de Angrois, se rechaza por 132 votos a favor, 199 en contra y 1 abstención. Página Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados 31 Sometido a votación el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de excelentísimos señores diputados, se aprueba por 322 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones. Se levanta la sesión a las doce del mediodía.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

 REAL DECRETO-LEY 1/2016, DE 15 DE ABRIL, POR EL QUE SE PRORROGA EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO. (Número de expediente 130/000001).

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Comenzamos con el punto del orden del día correspondiente a la convalidación o derogación de reales decretos-leyes. Lo hacemos con el Real Decreto-ley 1/2016, de 15 de abril, por el que se prorroga el programa de activación para el empleo. Para presentar el real decreto-ley tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL EN FUNCIONES** (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, gracias al esfuerzo y al compromiso de toda la sociedad española, España vive hoy una sólida recuperación económica con una intensa creación de empleo. Acabamos de conocer los datos... (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL EN FUNCIONES (Báñez García): Señorías, decía que acabamos de conocer los datos de la encuesta de población activa del primer trimestre del año, y certifican que una vez corregidos los efectos de calendario se ha acelerado el ritmo de creación de empleo en España, es decir, en términos interanuales se mantiene un crecimiento del empleo en torno a los 600.000 empleos anuales. Estamos hablando de una tasa de creación de empleo del 3,29 %, el mejor dato desde el año 2007. Es verdad, señorías, que gracias al esfuerzo de la sociedad española, el empleo en nuestro país ha llegado para quedarse y es motivo de esperanza, pero también somos muy conscientes —muy conscientes— de que nos queda mucho camino por recorrer, porque hay muchos españoles —4 millones— que quieren trabajar, que merecen trabajar y que todavía no pueden hacerlo.

Señorías, desde esa realidad que vive España hoy, en el año 2016, comparezco ante ustedes para presentar el Real Decreto-ley 1/2016, de 15 de abril, por el que se prorroga el programa de activación para el empleo y también el programa de recualificación de las personas que agoten su prestación por

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 4

desempleo, programa conocido como Prepara. Son normas de urgencia con las que el Gobierno pretende dar continuidad a unas medidas que han sido construidas desde el diálogo social y sobre una base de consenso. Lo que pretendemos con ellas es dar certidumbre, que en estos momentos continúen unos programas y que sus potenciales beneficiarios, precisamente aquellas personas más vulnerables en nuestro mercado de trabajo y más afectadas por la crisis económica —los desempleados de larga duración— tengan un motivo para la esperanza. Decía, señorías, que estas medidas se construyeron sobre la base de un consenso social en torno a dos ideas básicas: que la salida de la crisis sería el resultado del esfuerzo coordinado de todo un país y que la recuperación completa llegaría cuando llegara a todos los españoles que quisieran trabajar, y que íbamos a hacer un esfuerzo excepcional como sociedad para que nadie se quedase atrás en la recuperación. Por eso, señorías, el espíritu que ha inspirado al Gobierno de Mariano Rajoy desde el primer momento fue ese y, por eso, desde el primer Consejo de Ministros, allá por el 30 de diciembre de 2011, se adoptaron medidas de apoyo a los más vulnerables, en unos momentos muy difíciles para nuestro país. En ese momento se tomaron dos medidas importantes de carácter social. La primera, la revalorización de las pensiones y, la segunda, el apoyo a los más vulnerables con la prórroga del programa Prepara que fue puesto en marcha por el anterior Gobierno de España. Comenzamos así la X Legislatura y acabamos esta breve legislatura también apoyando a los parados de larga duración en la prórroga que hoy traemos a convalidación. Porque, señorías, el empleo y apoyar a los más vulnerables en el mercado de trabajo es y sigue siendo la prioridad de España, la prioridad del Gobierno pero también la prioridad de los interlocutores sociales, de las comunidades autónomas, estoy segura que de todos los grupos parlamentarios y también de toda la sociedad española.

Señorías, España ha sufrido en los pasados años una importante crisis económica y social y las consecuencias sociales de esa crisis aún permanecen, pero sin duda estas consecuencias sociales han tenido mucho que ver con la dramática destrucción de empleo que se produjo en España. Les voy a dar tres datos que certifican lo que acabo de decir. Entre los años 2008 y 2011, la primera fase de la crisis, con caídas similares del producto interior bruto, España destruyó cuatro veces más empleo que Italia, siete veces más que Reino Unido y trece veces más que Francia. Por tanto, la crisis social en forma de destrucción de empleo en nuestro país fue mayor. Ese mayor desempleo en nuestro país explica que la mitad de los europeos que entraban en riesgo de pobreza entre los años 2007 y 2011 lo hicieran en España, la mitad, y que el número de personas en riesgo de pobreza creciera en nuestro país el doble, por ejemplo, que en Italia y catorce veces, catorce veces más que en Francia. Tercer dato: el mayor desempleo explicaba también que el índice de Gini, que mide la desigualdad, por ejemplo, creciera en España trece veces más que la media de la zona euro. Esa es la realidad de la profunda crisis social que empezó a vivir nuestro país en el inicio del año 2011.

Ante esta situación, era urgente hacer dos cosas: volver a crear empleo cuanto antes, porque la desigualdad se explicaba en España en un 90 % por la destrucción de empleo, y ayudar a los desempleados a volver rápidamente al mercado de trabajo, insisto, apoyando a aquellos que lo tenían más difícil. Y eso fue también fruto del trabajo coordinado con las comunidades autónomas y con los interlocutores sociales en los pasados años de legislatura. Por eso se puso en marcha, por ejemplo, un programa especial para los jóvenes, fruto de un pacto social, que se llamó estrategia de emprendimiento y empleo joven, que permitió, con cien medidas a favor de los jóvenes, que más de 1.200.000 de ellos, en todos estos años, desde el 2013, tuvieran 1.200.000 oportunidades de formación, de empleo por cuenta propia o de empleo por cuenta ajena. Fruto también de ese diálogo y de esa coordinación entre comunidades autónomas, Gobierno de España e interlocutores sociales, pusimos en marcha nuevos programas para atender a los parados de larga duración con el objetivo, insisto, de que nadie se quedase atrás en la recuperación. Así nació el acuerdo entre el Gobierno e interlocutores sociales que se llamó «propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo», que se firmó en Moncloa, en presencia del presidente del Gobierno, en julio de 2014. En el citado acuerdo tripartito, como conocen bien, la protección social y la activación para el empleo se entendían como ámbitos profundamente conectados y como una oportunidad para devolver rápidamente al mercado de trabajo a las personas que lo tenían más difícil y nació en diciembre de 2014 el Plan especial de activación para el empleo para dar nuevas oportunidades a aquellos parados con más dificultades. Era y es fundamental, señorías, insisto, que nadie se quede relegado en la recuperación. Esa fue la esencia, el alma de aquel pacto social, y esa es también la esencia, el alma y la razón de aprobar hoy y mantener estos dos programas para seguir dando esperanza a aquellas personas que lo tienen más difícil. Por un lado, les decía, prorrogamos el programa de activación para el empleo para parados de larga duración que tienen cargas familiares y que no tienen ingresos en

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 5

familia; combina, por tanto, políticas activas de empleo, que gestionan los servicios públicos de las comunidades autónomas, con una ayuda económica complementaria del 80 % del Iprem que abonará el Servicio Público de Empleo Estatal. Les decía que es un programa de último recurso, para aquellos parados de larga duración que tienen responsabilidades familiares, que han agotado todas sus prestaciones, que no tienen ingresos y que además busquen activamente empleo. Les recuerdo que este programa cuenta con una novedad, que es la posibilidad de compatibilizar por primera vez la prestación complementaria de 426 euros y el salario cuando inicien su actividad en el mercado de trabajo, como manera fundamental de facilitar la inserción laboral de los parados.

Es un programa, como decía, que ha contado con el respaldo de los interlocutores sociales y el compromiso sincero de todas las comunidades autónomas; y creo sinceramente, humildemente, que es un programa que está funcionando, los resultados de la valoración que hemos hecho tanto con los interlocutores sociales como con las comunidades autónomas así lo demuestran, son resultados esperanzadores. Hasta el 15 de abril de este año 2016, señorías, a través de este programa se ha atendido a 166.322 personas, que han recibido un itinerario personalizado de orientación y a veces también de formación por los servicios públicos de empleo. De ese conjunto de personas, 103.784 han recibido además la prestación económica complementaria de 426 euros. Por tanto, 104.000 familias españolas tienen una ayuda en estos momentos de dificultad. Además, quiero resaltar, porque me parece un hecho relevante, que este programa nuevo que pusimos en marcha con los agentes sociales haya tenido de media un 16% de inserción laboral, algo muy importante porque multiplica por cinco la tasa de inserción normal de los servicios públicos de empleo, y hay comunidades autónomas de España, señorías, en las que el nivel de inserción de las personas que pasaron por este programa ha llegado a alcanzar casi el 30%. Por tanto, ha sido un instrumento de activación eficaz. Por último, quiero resaltar también como resultado de esa evaluación que el 87% de aquellos beneficiarios que compatibilizaron la prestación de 426 euros y el salario —el 87 % que lo compatibilizaron— mantienen hoy el empleo y han sido insertados definitivamente en el mercado de trabajo. Por tanto, las cifras por sí solas hablan de ese éxito colectivo del compromiso entre los interlocutores sociales, comunidades autónomas y Gobierno de España. Qué duda cabe, señorías, que de esa evaluación hemos aprendido todos y sabemos dónde podemos mejorar el programa para que, entre otras cosas, llegue a más personas que todavía están sufriendo los efectos de una crisis muy larga en nuestro país. Estoy segura de que desde la experiencia que compartimos Gobierno, comunidades autónomas, interlocutores sociales y muchos de los grupos parlamentarios... (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL EN FUNCIONES (Báñez García): ... estudiaremos dónde estarán esos campos de mejora para que el próximo Gobierno de España no en funciones pueda aumentar la capacidad de inserción de ese colectivo tan fundamental para que la recuperación llegue a todos en nuestro país. Por tanto, prórroga del programa especial de activación y prórroga también, señorías, del programa Prepara. Un programa cuya prórroga hicimos permanente hasta que la tasa de paro no bajara en España del 20 %. Gracias a este programa, que es un programa especial también, se ha favorecido a 650.000 personas desde el año 2012 hasta hoy. El objetivo, insisto, es un compromiso colectivo de la sociedad española con aquellos que lo tenían más difícil en el mercado de trabajo. Por tanto, si me permiten decirlo, es jurídica y socialmente urgente continuar con ellos. Las circunstancias lo exigen porque con la prórroga del Plan especial de activación de un año que hoy aprobamos, se amplía la posibilidad de solicitar este programa hasta el 15 de abril del año 2017. En segundo lugar, con los cambios en el programa Prepara se prorrogará automáticamente hasta que la tasa de paro en España no baje del 18 %. Por tanto, estamos hablando de mayor confianza y mayor esperanza para las personas más vulnerables en nuestro país, que son, entre otros, los parados de larga duración. Los potenciales beneficiarios de este programa, señorías, son 225.000 personas y la inversión que se hace desde el Gobierno de España en este programa ronda los 552 millones de euros; inversión en las personas, inversión en aquellos que lo tienen más difícil de vuelta al mercado de trabajo.

Señorías, son razones de indudable importancia social, son razones de interés general por las que queremos aprobar y convalidar este real decreto porque, como dijo el presidente Rajoy al inicio de la legislatura, la recuperación en España no será completa hasta que todo aquel que quiera trabajar pueda hacerlo porque, además, lo merece. Señorías, estoy convencida de que todos los miembros de esta Cámara compartimos dos cosas fundamentales: que España continúe creando empleo para que las

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 6

oportunidades lleguen a todos y que nadie quede atrás en la recuperación. Por eso, desde el Gobierno de España y desde todas las instituciones, como esta Cámara, tenemos que seguir ayudando a aquellos que lo tienen más difícil en su vuelta al mercado de trabajo. Por tanto, señorías, animo a todos los grupos parlamentarios a que se sumen con su sí a la lucha por el empleo y por las oportunidades de quienes lo tienen más difícil, los parados de larga duración en España. Les animo a que sumemos todos por el empleo con ese sí que espero de todos a la convalidación de este real decreto-ley.

Muchísimas gracias a todos por ese sí que estoy segura que van a dar. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

Para fijar posiciones tiene la palabra, en primer lugar, la señora Sánchez, por el Grupo Mixto.

La señora SÁNCHEZ MAROTO: Respecto al programa de activación para el empleo lo primero que quiero decir después de escuchar a la señora ministra es que, evidentemente, no nos vamos a mostrar en contra; ahora bien, ni mucho menos los resultados son para ser tan autocomplacientes. Eso sí, ya que modificamos algunos parámetros de esta norma, podríamos modificar unos cuantos más. Vamos a apoyar la convalidación pero, desde luego, se deberían, en primer lugar, ampliar los criterios para aumentar la cobertura de las medidas, respondiendo al hecho de que realmente los beneficiarios de esta ayuda en vez de 100.000 podrían llegar a ser 400.000, como han indicado los sindicatos. Solo se han conseguido 16.000 colocaciones y, en realidad, ni siquiera sabemos si estos empleos han tenido o no que ver con la aplicación de las medidas de este programa. Otro de los defectos que vemos es el gasto y la dotación presupuestaria. De los 850 millones de euros presupuestados en 2015 se ejecutaron menos del 20 %, con lo cual dejamos 690 millones de euros que yo creo que, con el número de parados sin ninguna cobertura, no es de recibo. En el tiempo que llevamos de 2016, de un presupuesto de 350 millones hemos ejecutado solamente un 6,3%, lo que prueba que vamos por el mismo camino que en 2015. Los interlocutores sociales y, en especial, los sindicatos —a los que me remito con los datos que les estoy dando— piden que se supriman las barreras que hacen imposible para un buen número de desempleados y desempleadas poder beneficiarse de las medidas. Parece que hay intención de afrontar algunas de ellas pero otras, como suprimir el requisito de tener cargas familiares o el periodo que debe haber transcurrido desde el agotamiento de las ayudas o prestaciones por desempleo u otras rentas a cobrar, tampoco se han eliminado. Si se puede revisar la norma para establecer esa tasa de paro, también se podría haber revisado la norma para dar cobertura a un número mayor de gente. El Gobierno ya ha manifestado que hay cuestiones que se pueden o no estudiar, pero si de verdad, como decía la señora ministra, el objetivo es dar cobertura a un mayor número de parados, no entendemos que precisamente sean las más restrictivas las que no se puedan retocar ni modificar. Por tanto, vamos a apoyar la convalidación porque no estamos dispuestos a que más de 100.000 desempleados se queden sin cobertura, pero creemos que esto no es lo que publicita de alguna manera el Gobierno porque es una ley que, aunque va a dar cobertura a 100.000 personas desempleadas —lo que está muy bien—, deja a 300.000 más, que deberían estar cubiertas en este aspecto, sin ningún tipo de cobertura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Barandiarán.

El señor **BARANDIARÁN BENITO:** Señor presidente, señorías, una vez más subimos a esta tribuna y no para hablar del contenido de políticas sustantivas y activas de apoyo a los desempleados de larga duración, sino, por desgracia, para hablar nuevamente —y ya son demasiadas— de una intromisión que, con todo respeto, consideramos que es ilegítima por parte del Ejecutivo del Estado hacia el ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Al margen de las buenas intenciones, que nosotros también compartimos, el real decreto-ley cuya convalidación se nos solicita propone la prórroga de un texto legal que está recurrido ante el Tribunal Constitucional: el recurso 1571/2015, que es a su vez continuación de otros, como el que se interpuso frente al Plan Prepara, precisamente porque a pesar de haberse transferido a la Comunidad Autónoma del País Vasco mediante el Real Decreto 2441/2010 las funciones y servicios en materia de ejecución de la legislación laboral, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación profesional para el empleo que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal, aquel Real Decreto-ley 16/2014 lo que quiso fue camuflar parte de su contenido como si fuera una prestación de Seguridad Social a pesar de que su naturaleza no

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 7

se correspondía con ella. Nosotros entendíamos, y seguimos entendiendo, que se hacía con un simple y único propósito, que era evitar que aquellas facultades que habían sido transferidas al País Vasco en materia de ejecución de legislación laboral, fueran asumidas por las instituciones, por los organismos propios de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Por resumirlo, diremos que el programa que se prorroga sigue siendo exactamente el mismo del Real Decreto-ley 16/2014, que está impugnado, y que aquel tiene dos elementos sustanciales. Uno, que se concreta en acciones de inserción que comprenden actuaciones de orientación profesional, es decir, un itinerario individualizado de empleo, asignación de un tutor individual, guía a los beneficiarios en proceso de retorno al empleo; actuaciones todas ellas que se han entendido como constitutivas o que forman parte de las políticas activas de empleo y sobre las que no ha habido duda en ser no ya asumidas sino reconocidas como tal por los servicios de empleo autonómicos. Un segundo elemento, como decíamos, es esta ayuda, la ayuda de acompañamiento de 426 euros, que se gestiona y se paga por el Servicio Público de Empleo Estatal. Nosotros entendemos que esta ayuda económica comparte el carácter de política activa de empleo, es decir, afirmamos que no es una prestación de Seguridad Social, tal y como reconoce la propia norma constitucional y como también reconoce el propio real decreto-ley que lo regula, cuando para hacer mención al título competencial que invoca justificante de su actuación, hace referencia el 149.1.7.ª y al 149.1.13.ª en lugar de hacerlo al 149.1.17.a, y además, porque también creemos que entra dentro de lo que forma parte de la definición de las políticas de empleo o de las políticas activas de empleo que regula la propia Ley de Empleo, como ya se ha argumentado además en el recurso de inconstitucionalidad al que hemos hecho referencia.

La discusión, por lo tanto, trataba y sigue tratando, a nuestro juicio, del disfraz competencial que utiliza el Gobierno no ya para ejercer sus competencias, lo cual es legítimo, sino para impedir, en este y en otros casos, que las del País Vasco puedan ejecutar las suyas propias en materia de legislación laboral. Nuestra obligación, por tanto, es denunciar ese propósito, no solo porque no aceptamos esa intromisión, sino también porque nos parece contradictorio con otro hecho, y es que otras iniciativas similares, otras iniciativas donde han existido actividades de promoción y actividades subvencionables en esa materia han sido admitidas, han sido reconocidas por las autoridades del Estado. Sin ir más lejos, la resolución de 19 de noviembre de 2015, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, publica un acuerdo de la Comisión bilateral de cooperación entre la Administración del Estado y la Comunidad del País Vasco que reconoce dicho carácter a diferentes ayudas. Solo por citarlas, la del Real Decreto-ley 1/2015, de mecanismo de segunda oportunidad; la Ley 18/2014, de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia; una nueva, la 25/2015, de mecanismos —otra vez— de segunda oportunidad. Pero en este caso, y a diferencia de aquellas, este real-decreto ley del que se solicita su convalidación prorroga una situación que debe ser tenida —a nuestro juicio, y se lo decimos con todo el respeto— como parte de las políticas activas de empleo que han sido ya transferidas a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Entendemos, por lo tanto, que su reverso es que el Estado no puede y no debe gestionar esas ayudas que corresponden a las instituciones del País Vasco.

En definitiva, es verdad que por eso, o solo por eso, podríamos votar en contra de este exceso competencial, si bien hay que reconocer los efectos positivos que contiene la medida. Ahora que contemplamos el 400.º aniversario de Cervantes, aunque sea ciertamente un poco bálsamo de Fierabrás porque no alcanza las necesidades de todos aquellos que están en esa situación de precariedad personal—sal, vino, aceite y romero, si no recuerdo mal—, entendemos que la medida sustantiva es positiva y debe ser reconocida como tal a los efectos precisamente de que pueda ser extendida a aquellos colectivos que lo necesitan. Señora ministra, haga un esfuerzo para que a futuro podamos coincidir y podamos apoyarlas plenamente. En este caso nos va a corresponder abstenernos, pero deseamos fervientemente coincidir en un asunto que es cuestión de efectividad. En el País Vasco lo hacemos bien, en el País Vasco lo vamos a seguir haciendo bien, y en colaboración con usted, seguramente lo podremos hacer mejor. Que podamos transferir, efectivamente, estas competencias entendidas como políticas activas de empleo para que a futuro podamos votar a favor. Sin embargo, en esta ocasión nos vamos a abstener.

Muchas gracias, señora ministra. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Barandiaran.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, cerramos esta sesión y esta legislatura quizás —ya seguro— con el único acto legislativo real, la única decisión que tiene consecuencias en el Boletín Oficial del Estado y

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 8

que por lo tanto afecta a los ciudadanos, y en una materia en la que seguramente todos los grupos parlamentarios no tenemos ninguna razón para rechazar la convalidación de este real decreto, en la medida en que puede ayudar a unos cuantos miles de personas a mejorar su situación. Pero, señora ministra, creo que todos los grupos vamos a ser críticos en nuestras intervenciones: se ha producido con la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, se ha producido con la intervención del Grupo Parlamentario Vasco y lo vamos a ser nosotros. En primer lugar, porque el programa que usted presenta, siendo importante —que 100.000 personas tengan una ayuda, que 100.000 personas encuentren un empleo nunca es menor—, si lo ubicamos en el contexto de la protección por desempleo, estamos hablando de un programa relativamente modesto. El programa de activación para el empleo representa alrededor del 2% del conjunto de las ayudas de prestaciones por desempleo que el Estado gestiona. Y por otro lado, la modestia de ese programa contrasta con el grave problema derivado de esta crisis, que es la falta de cobertura de la prestación por desempleo. Estamos en un 54 % —si no recuerdo malde cobertura de la prestación por desempleo, lo que quiere decir que durante estos años largos de crisis nuestro sistema de protección social no ha estado en condiciones de hacer frente al desempleo de larga duración. Los distintos Gobiernos han ido diseñando diferentes programas para hacer frente a esa situación que solo han sido parches relativos. La falta de cobertura de la prestación por desempleo para los parados de larga duración explica los problemas de pobreza que obligan a las comunidades autónomas a reforzar sus esfuerzos a través de sus rentas mínimas de inserción en el contexto de austeridad impuesto por el Gobierno. Cuando el sistema de protección por desempleo no responde al problema del paro de larga duración trasladamos la presión a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos para hacer frente a las situaciones de pobreza. Señorías, no lo podemos hacer en esta legislatura frustrada, pero necesitamos un abordaje global del problema del paro de larga duración. No necesitamos más pequeños programas que no terminan de resolver el problema.

Además, señora ministra, estará de acuerdo conmigo en que las expectativas que se habían generado con este programa en su momento, tanto de cobertura —personas que se podrían beneficiar— como de gasto contemplado en los presupuestos de 2015, no se han cumplido. En el acuerdo con los interlocutores sociales que, como usted recordaba, estuvo en el origen de esta iniciativa, el Gobierno y los interlocutores sociales aspiraban a que fuesen 400.000 personas las que llegasen a beneficiarse de este programa y nos hemos quedado en 100.000. Incluso el Gobierno llegó a contemplar una previsión presupuestaria, a la que se ha hecho mención anteriormente, de 850 millones y en 2015 ejecutamos solo 160 millones de euros. Por lo que se conoce del gasto en 2016, al ritmo que vamos no se van a gastar los 350 millones que se contemplan en este presupuesto. Es un programa modesto en su propio impacto y que no cubre las expectativas que se habían generado. Eso tiene que ver con una cuestión que no podemos resolver en esta legislatura, que son los requisitos de acceso al programa y la difusión que tiene el programa. Señora ministra, en su intervención no se ha preguntado por qué las expectativas que tenía el programa no se han cumplido y por qué el gasto contemplado no se ha realizado en un contexto en que nuestra tasa de cobertura de la protección por desempleo está en poco más del 54 % y en el que tenemos graves problemas de pobreza que obligan a activar otro tipo de políticas asistenciales por parte de las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

Ojalá tuviésemos oportunidad de tramitar este real decreto como proyecto de ley. Comentábamos al inicio de la sesión con el señor Domenech la tramitación como proyecto de ley de este real decreto. Sería otro acto melancólico de esta Cámara que no tendría demasiado sentido, pero perdemos la oportunidad de tener una tramitación parlamentaria que nos permita resolver ese tipo de cuestiones. Señora ministra, en esta intervención un tanto complaciente con el Gobierno usted no ha hecho referencia a que en materia de protección por desempleo el Gobierno ha introducido algunos recortes significativos —por ejemplo, para mayores de cincuenta y dos años— que luego se intentan compensar con este tipo de políticas de manera insuficiente. Señora ministra, uno de los colectivos más perjudicados por su gestión en la anterior legislatura ha sido el colectivo de los desempleados de mayor edad, que son los desempleados que tienen menos oportunidades para reincorporarse al mercado del trabajo, reinventarse o simplemente para que su desempleo de larga duración no termine generándoles una pensión bajísima después de largos años de trabajo y de esfuerzo. Ahí el Gobierno no ha sido diligente y con medidas como este programa de activación para el empleo no ha resuelto el problema de estos desempleados. El portavoz del Grupo Parlamentario Vasco ha planteado de una manera interesante la posición que defiende el Gobierno vasco de entender que esta es una política activa de empleo. Los grupos catalanes tradicionalmente no hemos defendido esta posición, pero la podríamos compartir. Debemos poner encima de la mesa dos cuestiones:

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 9

en primer lugar, volver a recordar —no nos cansaremos de hacerlo— que en la legislatura pasada el Gobierno, en materia de políticas activas de empleo, redujo cerca del 50 % las transferencias a las comunidades autónomas. El Gobierno no ha hecho una apuesta convencida por las políticas activas de empleo, y eso ha sido objeto de críticas por parte de la OCDE y de la Comisión Europea. En los deberes que nos quedan para la próxima legislatura está una reforma a fondo de las políticas activas de empleo y un aumento de las inversiones, porque, señora ministra, más del 50 % son desempleados de larga duración y con una formación inferior a la ESO. Por tanto, es evidente que o invertimos en el reciclaje y la formación de estos desempleados o condenamos a miles de personas a los subsidios.

Señora ministra, la respuesta a esta crisis no pasa tanto —que también— por subsidios, sino por empleo, y el empleo exige inversión en formación. Por tanto, o invertimos más en formación para los desempleados, en reciclaje profesional de los desempleados, en atención personalizada a los desempleados, o el problema de paro de larga duración vinculado a bajos niveles de formación va a ser un lastre para la cohesión social y la capacidad competitiva de la economía. No se trata tan solo de una cuestión de recursos y de inversiones, sino también de diseño de los programas en su relación entre políticas activas y políticas pasivas. La señora ministra pone como ejemplo positivo que esta ayuda económica, política pasiva, estuviese vinculada a un programa de orientación, política activa, y que además ese subsidio fuese compatible con el empleo; dice que eso daría modestamente mejores resultados. Señora ministra, es una invitación para el traspaso de las políticas pasivas a las comunidades autónomas. Esa separación, que las políticas activas sean gestionadas por las comunidades autónomas y que las políticas pasivas sean gestionadas por el Servicio Estatal Público de Empleo, no tiene ningún sentido. Nos pareció sugerente que en el programa del Partido Socialista de las elecciones anteriores se incorporase esta medida, pero encontramos frustrante que la mirada jacobina de Ciudadanos evitase el sentido común de que quien gestione las políticas activas de empleo también gestione las políticas pasivas de empleo y que haya una política coherente en esta materia. Si de verdad queremos abordar los problemas del desempleo de larga duración y una mejora de las políticas activas, va a ser imprescindible vincular unas y otras, y el programa que usted apunta muy modestamente va en esa dirección.

Señora ministra, le decía hace unos instantes que la respuesta al problema del desempleo no está estrictamente en la política de subsidios, reconociendo que el problema del paro de larga duración exige una revisión de nuestro sistema de protección social para hacer frente a esta realidad. Además, hay una propuesta sindical que seguramente aterrizará en la próxima legislatura, que mi grupo ve con mucho interés. Ahora bien, la cuestión de fondo, señora ministra, es si el Gobierno ha desarrollado una política económica pensada en el medio y largo plazo y orientada a basar la competitividad de la economía española en otra cosa diferente a los salarios bajos. En la discusión sobre la creación de empleo o en la discusión que tuvimos ayer por la tarde, a raíz de una iniciativa de la señora Bescansa, del Grupo Podemos, se planteaba la cuestión del empleo y de la calidad del mismo. Señora ministra, ¿cuál es la política del Gobierno para que frente a una situación dramática de desempleo, más del 20 %, nuestra recuperación económica no sustente un empleo precario y con bajos sueldos en un contexto en el que la mitad de los desempleados tienen formaciones muy bajas y con unas tasas de desempleo absolutamente incomparables en nuestro entorno? El Gobierno no está dando respuesta a esas cuestiones.

La legislatura abortada provoca, entre otras cosas, frustración e irritación en los ciudadanos, porque, ante problemas como estos, esta Cámara es incapaz de alcanzar acuerdos y deja hasta septiembre esas tareas pendientes. Estamos seguros de que los millones de desempleados no van a estar nada satisfechos con el trabajo que hemos realizado durante estos cuatro meses. Es una pena. En cualquier caso, hoy contará con nuestro apoyo para la convalidación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor SALVADOR I DUCH: Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Me gustaría empezar mostrando toda nuestra solidaridad, como republicanos de izquierdas e internacionalistas, con los trabajadores y las trabajadoras de Francia que hoy están en huelga general, que ha sido convocada por los principales sindicatos franceses, CGT, Force Ouvrière, sindicatos de enseñantes, sindicatos de estudiantes, para exigir la retirada de la reforma laboral. (**Aplausos**). Es una huelga contra las reformas laborales, como las que aquí hemos padecido y padecemos; una huelga general contra unas políticas económicas, que también hemos padecido y padecemos. Las principales

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 10

organizaciones obreras también hicimos tres huelgas generales, que entonces perdimos. Esperemos que hoy ellos ganen, porque si ellos ganan nosotros también ganamos. Por eso estamos aquí, para continuar con nuestro combate democrático, debatiendo un decreto-ley presentado por el Partido Popular, que es una muestra evidente más del fracaso de sus reformas laborales y de su política económica. Se trata de un decreto-ley por el cual se prorroga una ayuda de 426 euros, que tenía que alcanzar a unos 400.000 desempleados de larga duración, que continúan realizando una búsqueda activa de empleo y se encuentran en una situación de especial necesidad, lo que traducido quiere decir que se encuentran en la miseria, y encima con cargas familiares —los pobres sin cargas familiares no entran en este programa—. La realidad es que, una vez más, el Partido Popular nos presenta otro fracaso maquillado de buenas intenciones. La realidad es que de los 1.200 millones presupuestados entre 2015 y 2016, solo se han gastado 182 millones —me parece que tenemos un submarino que no funciona y que gasta más—, es decir, solo un 15% del fondo previsto, mientras la pobreza de los ciudadanos del Estado español ronda el 25 %. La realidad es que se hablaba de unos 400.000 beneficiarios y solo reciben el subsidio el 25 % de los previstos, es decir, unas 100.000 personas, y no porque no haya pobreza —repito— sino porque las trabas administrativas han limitado de manera obscena el número de destinatarios potenciales, que son muchísimos más. Se hablaba también en la exposición de motivos de que el objetivo de este plan de activación era crear empleo. Pues bien, solo el 16 % de los beneficiados, 14.000 de los 400.000 que tenía como objetivo el plan, han sido reinsertados; traducido: han conseguido un puesto de trabajo.

En resumen, es una ayuda de 426 euros para personas con cargas familiares para que continúen siendo pobres, una ayuda que solo ha llegado a un 25 % de las personas previstas, que solo ha reinsertado al 16% de lo previsto, es decir, que ha fracaso con un 84% de las personas que querían trabajar y que buscan este empleo de manera activa. Esta es la realidad constitucional del Reino de España y esta es la fractura social que debería importarles, la fractura social que hay en Cataluña, la fractura social que hay en España y la fractura social que hay en Europa. Las otras fracturas son inventadas. (Aplausos). Con esta España, ¿aún no entiende alguien por qué nos queremos marchar? Porque en esta España del Partido Popular, y pronto de Ciudadanos, no queremos estar; por cierto, como otros millones de españoles, a los cuales animamos a seguir sus caminos de ruptura y que siempre tendrán nuestro apoyo, como hemos demostrado en esta Cámara durante tres meses. (Aplausos). Pero nosotros seguimos nuestro camino y pedimos respeto, porque esta España es diferente a nuestra Cataluña y les diré por qué. ¿Saben cuántas alcaldías tienen en Cataluña toda esta bancada de aquí? Por cierto, hay poca gente. Hay más gente cuando hablan de la unidad de España y de Venezuela que hoy. Ahí muy poca gente. Pueden poner las cámaras y lo pueden ver. (Aplausos). ¿Saben cuántas alcaldías tienen el Partido Popular y Ciudadanos, que aquí son tantos? Tienen una alcaldía. Les toca media alcaldía para cada uno de ellos. Imagínense el arraigo que tienen sus partidos y sus políticas económicas en Cataluña. (El señor Hernando Fraile pronuncia palabras que no se perciben). Eso es verdad, pero nosotros seguimos nuestro camino. Por cierto, en Cataluña el Partido Popular tiene una alcaldía de 500 habitantes, no está mal. Es decir, la derecha nacionalista española en Cataluña está donde está y por esto nos queremos marchar y, con nosotros, seguramente, muchos españoles también lo harían.

Acabo ya, señor presidente. Votaremos a favor de su decreto-ley, a pesar de ser la constatación de un fracaso, porque aun siendo un fracaso, las 100.000 familias que reciben pan, agua y sal —es decir, los 426 euros— los necesitan, y no seremos nosotros los que les quitamos el pan, el agua y la sal, sino todo lo contrario; siempre estaremos a su lado.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Roldán.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Gracias, presidente.

Señorías, señora ministra, bienvenida al Congreso. Es para nosotros un lujo poder intercambiar unas palabras con un ministro. Es evidente que no hay muchos que se han presentado hoy y no hemos tenido la suerte durante estos días de poder intercambiar opiniones con ellos, con lo cual le agradezco mucho que haya venido. No le engaño si le digo que nos hubiera encantado tener aquí a algunos de sus otros compañeros, como el señor Montoro —que, desgraciadamente, se acaba de ir después de estar cinco minutos en la Cámara—, para preguntarle, por ejemplo, por las relaciones entre la amnistía fiscal de 2012 y los recientemente salidos y globalmente conocidos papeles de Panamá. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia). Nos hubiera encantado preguntarle al señor Montoro por las

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 11

razones para negarse a compartir datos con la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, la cual ha denunciado que no puede hacer bien su trabajo. Para preguntarle también al señor Montoro por el gigantesco boquete que nos deja en las cuentas públicas y, algo mucho peor, en las cuentas de la Seguridad Social. Nos hubiera encantado también tener al señor De Guindos para preguntarle por su plan para evitar una sanción de Bruselas, ahora que estamos en el último paso del brazo correctivo de la Unión Europea porque hemos logrado tener el récord del mayor déficit público de toda Europa. Como digo, nos hubiera encantado tener al señor De Guindos para preguntarle cómo piensa cambiar el modelo de crecimiento recortando 5.100 millones en educación y 1.200 en investigación y desarrollo. ¿Cree que de esa manera, recortando en todas las partidas de futuro, se puede cambiar el modelo de crecimiento fracasado...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): señor Roldán, le recuerdo que estamos hablando de empleo, así que vaya usted al tema, por favor. **(Protestas).**

El señor ROLDÁN MONÉS: Era una introducción. Ahora continuo, presidenta, gracias.

Nos hubiera gustado —y ya terminó con la introducción— tener al señor Méndez de Vigo, ministro de Educación, para preguntarle por qué su grupo es el único que no vota a favor en la Comisión de Educación por un gran pacto educativo que necesita este país. (Aplausos). Nos hubiera encantado tener también al presidente Rajoy para que nos explicara por qué nos lleva a unas elecciones y cuál es exactamente la parte de nuestro acuerdo que no le gusta. Nuestro compromiso por no subir los impuestos a la clase media...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): señor Roldán, vuelva usted tal tema. Lo siento, es el Reglamento.

El señor ROLDÁN MONÉS: Son solo dos puntos más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): señor Roldán, vaya usted al tema. No ha nombrado usted todavía nada sobre el tema por el que estamos aquí.

El señor ROLDÁN MONÉS: Nos habría encantado preguntarle muchas cosas a este Gobierno, pero nos hemos encontrado enfrente el silencio, el inmovilismo y la absoluta falta de interés y ambición por encontrar soluciones reales a los problemas de los españoles. Por suerte, al menos hoy tenemos a la señora ministra de Empleo y podemos hablar de empleo, la máxima preocupación de los españoles y también la máxima preocupación de Ciudadanos. ¿Y cuál es el legado que nos deja este Gobierno en términos de empleo? Un legado desastroso, señora ministra. En España seguimos teniendo tres enormes retos en el mercado de trabajo. El primero es el del paro masivo. Hoy, tras ocho años en crisis, seguimos por encima del 20% de paro, 5.800.000 personas entre desempleados y desanimados, siguiendo los últimos datos de la EPA. Este problema no viene ni de ayer ni de anteayer, señorías; van tres veces que subimos del 20 % de paro en los últimos treinta y cinco años en este país. El segundo gran problema de nuestro mercado de trabajo es la precariedad y la pobreza laboral. Somos el segundo país de Europa en tasa de temporalidad: nueve de cada diez contratos nuevos que se firman, señora ministra, son temporales. Tenemos un mercado profundamente dual y profundamente injusto, que excluye de manera sistemática a una tercera parte de los trabajadores que no son capaces de lograr ningún nivel de estabilidad en su trabajo. Señora ministra, tenemos cerca de 7 millones de personas que, a pesar de estar trabajando, no logran llegar al salario mínimo anual; trabajadores pobres, señora ministra, a pesar de estar trabajando. Hay millones de jóvenes que se pasan la vida entrando y saliendo del mercado laboral sin poder tomar la decisión de tener hijos, sin poder emanciparse, sin poder ahorrar, sin poder acumular conocimientos, sin poder acumular derechos. Pero hoy no veníamos a hablar de esos dos primeros problemas, sino del tercer gran reto del mercado de trabajo en nuestro país; guizás la parte más dolorosa, la parte más cruda del drama laboral que vivimos en España. En nuestro país 3 millones de personas llevan más de un año sin trabajar y un millón lleva más de cuatro años sin trabajar. Esos son los grandes olvidados de esta crisis, y esta es la herencia que nos deja este Gobierno. Esos parados no saben de qué está hablando el señor De Guindos cuando habla de recuperación, porque ellos no están saliendo del desempleo. De hecho, solo uno de cada diez de esos parados está recibiendo algún tipo de formación con sus políticas activas, y esa formación es, además, mala.

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 12

¿Y qué ha hecho este Gobierno por las políticas activas en los últimos años? Pues bien, según los Presupuestos Generales del Estado, el nivel de gasto en políticas de fomento del empleo cayó, señora ministra, en un 47% entre 2010 y 2014. ¿Saben cuál es el gasto público en acciones de formación y empleo en Dinamarca, por ejemplo? El 1,3% del PIB; el nuestro, ahora, después de haber subido un poco, el 0,5% del PIB, y tenemos un poquito mas de desempleo y unos poquitos más de problemas con las competencias básicas de nuestros trabajadores. En España estamos en el Pleistoceno de las políticas activas de empleo y ustedes no han hecho nada para que eso cambie. (Aplausos).

Por no saber, señora ministra, no sabemos ni los parados que tenemos. No disponemos de perfiles de los parados para poder ofrecerles una orientación adecuada. Tenemos unos cursos de pésima calidad; unos cursos que, además, en algunas ocasiones han servido a algunos partidos para enriquecerse a costa de los parados. ¿Qué se puede hacer para mejorar las cosas? La solución, señor Iglesias, señor Sánchez, al problema del paro de largo plazo no puede ser derogar y volver a modelos laborales fracasados del pasado. (Aplausos). El paro masivo, la temporalidad masiva y la desesperanza del paro de larga duración existían también con esos modelos fracasados. La solución, señor Iglesias, a los problemas con las políticas activas no puede ser el cabreo, las lecciones morales, los eslóganes y los shows en la televisión. (Aplausos). Esas cosas no mejoran la vida de la gente, lo que mejora la vida de la gente son las políticas públicas efectivas, justas y bien diseñadas. Debemos desterrar de esta Cámara las respuestas maximalistas y las grandes soluciones mágicas a los problemas sociales. No, señor Iglesias, no vamos a permitir que usted y sus malas políticas se apoderen del debate para mejorar la vida de los que peor lo tienen. Si realmente le preocuparan las políticas sociales, se habría sentado a hablar del complemento salarial o del ingreso mínimo vital, que también venía en nuestro acuerdo, o de políticas activas de empleo o de los 7.000 millones de euros en programa social que figuraban en nuestro acuerdo, pero usted prefiere hablar de asaltar los cielos. Remangarse, entender las políticas públicas, buscar las evidencias, contrastar experiencias de otros países y mejorar las políticas públicas no les interesa. Existen soluciones al problema del largo plazo. En Ciudadanos proponemos dar cheques de formación directamente a los parados, para que puedan usarlos de la mejor forma posible, como en la mayoría de los países de Europa. En Ciudadanos proponemos que los ofertantes de cursos compitan por ofrecer cursos de mejor calidad. En Ciudadanos proponemos perfilados e itinerarios personales. En Ciudadanos proponemos tener sistemas de evaluación de políticas públicas mejores para saber en qué nos estamos gastando el dinero y cómo mejorar nuestros gastos. En Ciudadanos proponemos unas rentas realmente ambiciosas de formación y de reintegración laboral. Señorías, tenemos que ser capaces de ofrecer una esperanza a los parados de larga duración en este país.

Señora ministra, nosotros vamos a votar a favor del decreto-ley que nos presenta hoy, pero vamos a hacerlo porque creemos que puede servir para paliar el sufrimiento, no porque pensemos que el parche que nos propone vaya a solucionar los problemas estructurales de fondo de un sistema que hace aguas por todas partes. En España tenemos un problema muy serio con el empleo, pero debemos encontrar soluciones concretas y diseñar políticas públicas sensatas.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Roldán, tiene que finalizar.

El señor ROLDÁN MONÉS: Termino, señora presidenta.

La solución es crear un nuevo marco de relaciones laborales, un nuevo marco que permita una estabilidad laboral con un sistema de contratos que sirva para ofrecer una alternativa a esos 7 millones de personas de las que hablaba; un nuevo marco que permita acumular derechos desde el primer día a los trabajadores con instrumentos como la mochila austriaca que proponemos; un nuevo marco que dignifique los sueldos de los trabajadores pobres con un complemento salarial; un nuevo marco que ofrezca a los parados de larga duración una esperanza de una vez por todas; un nuevo marco, en definitiva, que nos permita dejar de ser la vergüenza de Europa en las políticas de empleo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Roldán.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Domènech.

El señor **DOMENÈCH SAMPERE**: Antes de entrar en el tema quiero hacer un comentario previo, porque siempre me sorprenden las lecciones de solvencia en políticas públicas que continuamente nos dan los portavoces de Ciudadanos; no por nada sino porque no gobiernan en ninguna capital importante

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 13

de este país, porque no gobiernan en ninguna comunidad autónoma importante de este país y porque cuando hacen pactos de Gobierno son para que no gobierne nadie. Es decir, son como el perro del hortelano, ni comen ni dejan comer. (Aplausos). Se trata de una solvencia para mí absolutamente desconocida, y les conozco de cerca a ustedes. (Rumores).

Dicho esto, entrando en el debate —sería bueno que estuviera todo el mundo, aunque está la ministra, y este es un tema suyo—, vamos a convalidar la prórroga, pero por la gente, no por ustedes —lo sientoporque en términos de políticas públicas es justo y necesario que el decreto-ley de los 426 euros se convalide en estos momentos. Es justo y necesario que ante una legislatura fallida al menos se convalide eso; pero también es justo y necesario decir que ante una tasa de paro del 20 %, que no baja de esa linde, ante que tenemos un paro juvenil de un 46%, ante que hay 2 millones de parados de larga duración, su propuesta solo cubre a unas 100.000 personas. Señorías, 2 millones de personas paradas de larga duración, una propuesta que cubre a 100.000 personas. En cualquier baremo de política pública eso no tiene otro nombre, otra realidad ni otra posibilidad de calificativo que el de fracaso absoluto de una política pública. En realidad esa no ha sido la política pública principal ni prioritaria a la que ustedes se han dedicado; ni ustedes, ni los que vinieron antes que ustedes, ni los que vinieron antes de los que vinieron antes que ustedes. Para todos ustedes, incluso para Ciudadanos —que se presenta como esa solvencia en realidad la política de creación de empleo siempre ha tenido un centro, las políticas de reformas laborales. Ustedes siempre han encontrado la solución o el instrumento principal para la creación de empleo hablando y aplicando nuevas reformas laborales. Desde la aprobación del Estatuto de los Trabajadores en 1980 en este país se han hecho siete reformas laborales, cuatro desde 2001 hasta ahora un crecimiento exponencial de reformas laborales—, y siempre dicen que, a pesar de haber hecho tantas, aún faltan más. No hay ningún derecho más revisado, pisoteado y maltratado que el derecho al trabajo en este país. (Aplausos). Bueno, sí hay uno que está igual de maltratado, el derecho a la vivienda. Ahí no ha habido ninguna reforma sustancial desde la Ley Hipotecaria franquista de 1946. (Aplausos). Ahí no se habla de la necesidad de hacer reformas. Con este ritmo de crecimiento exponencial, que vamos a parar —repito, lo vamos a parar—, parece que la solución que nos propone Ciudadanos y que en parte compró el PSOE en su pacto es lo que se llama contrato único. Suena muy bien; no se habla de reforma laboral, sino de contrato único. Su propuesta es esta, a pesar de que hablen de la complejidad y de las políticas públicas; su propuesta es esa, y me lo confirman además. El contrato único —aunque no es una reforma laboral— es como todas las reformas laborales anteriores juntas metidas en un solo paquete para destruir los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras de este país. Sus políticas públicas no suponen creación de empleo; todas las reformas laborales suponen destrucción de empleo, abaratar el despido, precarizar, bajar salarios y destruir nuestros derechos. La política que ustedes han practicado, en este caso concreto la de los 426 euros —que efectivamente vamos a ratificar porque es justo que sea así—, ha fracasado en su amplitud y en su intensidad; en su amplitud no solamente porque, de los más de 2 millones de personas que están en esta situación, solo 100.000 reciban esta ayuda, sino porque ustedes mismos calcularon inicialmente que iba a cubrir a 400.000 personas. Insisto, de esas 400.000 personas iniciales solo han cubierto 100.000. Pusieron una dotación el año pasado de 850 millones para esa ayuda, de los cuales solo han ejecutado 160 millones, mientras no había problema para dar dinero y ejecutar ayudas a la banca en este país; en eso fueron precavidos, pusieron criterios y filtros. Prácticamente ustedes no fracasaron en esa política pública, porque la anunciaron, dijeron que se gastarían 850 millones y pusieron unos criterios para que muy poca gente, en una situación desesperada, pudiera acceder a esa ayuda. Por tanto, no se llenen la boca de lo que no han hecho ni practicado, ni de lo que, a pesar de anunciarlo ustedes mismos, han matado. Eso es claramente un fracaso de la política pública, pero con intensidad. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Es cierto, es justo y vamos a convalidar la ayuda de los 426 euros para parados de larga duración con cargas familiares. ¿Pero eso qué es? ¿Qué son 426 euros para un parado o una parada de larga duración con cargas familiares? Vivimos en un país —no lo deberíamos olvidar nunca— en el que 10 millones de ciudadanos y ciudadanas viven bajo el umbral de la pobreza, en el que 2 millones de familias viven con pobreza energética. En este país en el que vivimos ustedes solo están dispuestos a cubrir a 100.000 personas con 426 euros. Lo vamos a aprobar, pero sabemos que es prácticamente sarcasmo y cinismo ante la realidad, no otra cosa. ¿Hay soluciones para esto? Las hay, evidentemente; unas las podrían poner en práctica ustedes mismos, revisando de una vez los filtros. Si ustedes han calculado que 400.000 personas pueden acceder a esto, no puede ser que la ayuda solo la estén recibiendo 90.000. ¿Hay soluciones para esto? Las hay. Abran sus puertas a la ILP de los sindicatos, que permitiría que esa misma ayuda llegase a 2 millones de

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 14

personas y que fuera efectivamente una política pública. ¿Hay soluciones para esto? Las hay. Nosotros hemos presentado un programa de renta mínima garantizada no de 426 euros sino de 600 euros que cuesta 15.000 millones. Ahora todos se llevarán las manos a la cabeza y dirán que ya vienen estos a gastar, a hacer cosas increíbles —me dicen que sí los compañeros de Ciudadanos, que siempre están absolutamente de acuerdo con nosotros en esto—, pero ustedes no tuvieron problemas para dar 61.000 millones a la banca en ayudas directas. (Aplausos). No tuvieron problemas en facilitar un fraude fiscal que por lo que hemos visto afecta hasta a exministros recientes de su Gobierno. Los papeles de Panamá son la manifestación más clara de hasta qué punto las élites se han estado riendo de los de abajo. ¿Hay soluciones? Las hay. ¿Las podemos tener ahora? No, eso es cierto.

Voy terminando. Esta ha sido la legislatura más corta de la historia; se abrió con grandes esperanzas, pero no ha sido posible llevarla adelante, en su recorrido, porque hubo demasiado miedo a afrontar los retos del futuro. La empezamos con dos proposiciones no de ley sobre la unidad de España y ayer pretendieron cerrarla con un gran debate sobre Venezuela. Ahí están sus prioridades: unos nos hablan de Venezuela, de la unidad de España; otros nos hablan constantemente de sus 150 años de historia. Nos dicen que somos adanistas porque somos nuevos —es verdad—. Yo creo que no son 150 sino menos. Es verdad, nosotros no tenemos 150 años de historia, así como que para nosotros las prioridades son las de aquí y ahora. Yo creo que alguno o muchos no entendieron de dónde veníamos. No venimos de esos cien años, no tenemos ningún problema en reconocerlo. Nosotros surgimos cuando ustedes, o la gran mayoría de ustedes —por eso trabajamos por el aquí y el ahora, y por las prioridades reales de este país—, nos contaron que nuestras esperanzas, que nuestros derechos eran algo con lo que se podía jugar; cuando nos contaron algo más: que nuestras esperanzas y nuestros derechos -y lo hicieron públicamenteeran la causa de la crisis porque habíamos vivido por encima de nuestras posibilidades. Cuando hicieron esto, no nos dieron otra alternativa que ganar, ninguna otra alternativa más que ganar. (Aplausos de señores diputados y señoras diputadas del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, puestos en pie). Lo siento por los problemas o los miedos que tengan algunos. No hemos venido a hacer el sorpasso a nadie; hemos venido a cambiar este país, y eso es lo que propusimos. (Aplausos). En ese sentido, esa historia extraordinaria que empezó en las calles, en las plazas, cuando el cinismo reinaba en este país, no acaba hoy, solo acaba de empezar.

Muchas gracias. (Aplausos de señores diputados y señoras diputadas del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea puestos en pie).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Domènech.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Del Moral Milla.

La señora **DEL MORAL MILLA:** Gracias, presidente.

Señorías, buenos días. Señora Báñez, empezó usted su intervención dando los datos de la EPA del primer trimestre; así voy a empezar yo también, pero dándole los datos reales y no las cifras rebuscadas que usted ha ofrecido esta mañana. Señora Báñez, el paro sube en 11.900 desempleados, la tasa de paro aumenta y el empleo baja en 64.600 puestos de trabajo. Estos son los datos, señora Báñez. ¿Dónde está la recuperación de la que usted habla? Por eso, señora Báñez, porque sigue habiendo miles de familias que lo están pasando mal, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar este decreto. Lo vamos a hacer por responsabilidad, porque los socialistas hemos estado siempre al lado de los que peor lo están pasando. Si con ese decreto se consigue aliviar la situación de alguna de esas personas, aunque sea de una sola, no será el PSOE el que ponga piedras en ese camino. (Aplausos). Para nosotros ayudar a una sola familia, señora Báñez, es mucho más importante que usted y que todo su Gobierno entero.

Esto, señora ministra, no nos impide decirle lo que venimos manifestándole desde hace meses, que este programa de activación para el empleo ha sido un auténtico fracaso. Este programa ha sido un desastre sin paliativos; no lo decimos nosotros, lo dicen ustedes mismos en la exposición de motivos de este decreto. Ustedes mismos reconocen sin ningún tipo de rubor ni de tapujo que de las 450.000 personas que se podían haber beneficiado solo lo han hecho apenas 100.000. ¿Dónde están las 350.000 personas restantes? ¿Qué ha pasado con todas estas personas, señora ministra? ¿Cómo explica usted que no se hayan beneficiado de este programa cuando les han sobrado a ustedes 1.000 millones de euros que no han sido capaces de gastar? Los únicos responsables de que este programa sea un fracaso son usted y su Gobierno. Son los responsables porque exigieron unos requisitos durísimos, casi imposibles de cumplir. No hicieron caso ni de las organizaciones sindicales ni de los grupos de esta Cámara. De nuevo vuelven ustedes a presentar el decreto con los mismos requisitos, sin incorporar las propuestas de mejora de los

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 15

sindicatos ni de los grupos políticos. Ahora me dirán que no han podido incorporarlas. Yo le diré que sí, que sí han podido hacerlo; de hecho, lo han hecho con el Plan Prepara. Por tanto, también podían haber incorporado las propuestas de los sindicatos y del Partido Socialista, que hubieran flexibilizado los duros requisitos del programa de activación para el empleo. No han aceptado mejoras, señora ministra, lo han hecho como nos tienen acostumbrados, de espalda a la ciudadanía, a los agentes sociales y a esta Cámara. (Aplausos). Señora ministra, la única realidad es que ustedes no han creído nunca en este programa de activación para el empleo, y así lo demuestra su bajísimo nivel de ejecución, apenas un mísero 15%.

Hay más, señora ministra. Ustedes recortaron para este año 500 millones del presupuesto destinado al programa de activación para el empleo. ¿Cómo justifican usted y su Gobierno este nuevo tijeretazo? ¿Es que no sigue habiendo miles de familias con todos sus miembros en paro y sin ningún tipo de ingreso? ¿O es que acaso pretenden ustedes cumplir con el déficit que les impone Bruselas a costa de los parados de este país? (Rumores). Le voy a contestar. A usted le importan muy poco los parados de este país. Es más, ni usted, ni su Gobierno, ni su partido se han preocupado nunca por los parados de este país, señora Báñez. (Aplausos); prueba de ello es su hoja de servicio al frente del Ministerio de Empleo. (Continúan los rumores). Han aprobado la pasada legislatura dos decretos que han sido los artífices del mayor recorte en la prestación social de las personas desempleadas. Además, lo hizo en el peor momento posible, cuando la crisis alcanzaba los niveles más duros y cuando las familias de este país peor lo estaban pasando. ¡Hace falta ser crueles, señora Báñez, hace falta ser muy crueles! Excluyeron del Plan Prepara a los jóvenes, a los desempleados de contratos temporales, al 70 % de sus beneficiarios, que se dice pronto. Ahora, señora ministra, suavizan los requisitos del plan en este decreto, aunque no deja de ser un parche cosmético y —déjeme que se lo diga— con claro tufo electoralista.

Señora ministra, resulta bochornoso verla aquí hacer un mitin de campaña y sacando pecho por sus datos. El desempleo, la precariedad laboral y la caída libre de las prestaciones sociales deberían ser motivos más que suficientes para que venga a este Pleno a otra cosa, a pedir perdón. Sí, señora ministra, a pedir perdón a los desempleados que han agotado su prestación y que se han queda sin protección y sin mecanismos de recualificación; a pedir perdón a los parados de larga duración que se quedaron sin protección y sin acciones positivas de inserción; a pedir perdón a los jóvenes, muchos de los cuales tuvieron que emigrar fuera de España buscando las oportunidades que les estaban negando aquí, aunque, claro, ya sabemos que para usted, señora ministra, eso es movilidad exterior. (Aplausos). Señora ministra, hoy tendría que haber venido al Pleno a pedir perdón a las 500.000 familias que tienen a todos sus miembros en paro, sin prestación, sin protección y sin posibilidad de inserción; a pedir perdón a los demandantes de empleo que ustedes han excluido de la renta activa de inserción; en definitiva, usted tendría que haber venido a pedir perdón a todas y cada una de las personas desempleadas a las que ustedes no son capaces de dar respuesta, a todas esas personas que están dejando tiradas en el camino y abandonadas a su suerte. Voy terminando, señor presidente.

Señorías, hoy podríamos estar poniendo en marcha planes de empleo y contra la precariedad laboral, pero seguimos teniendo a la peor ministra de Empleo que ha tenido este país gracias a la bancada de Podemos. Hoy podríamos estar poniendo en marcha un plan de retorno de nuestros jóvenes, pero seguimos teniendo un Gobierno en funciones gracias a la bancada de Podemos. Hoy, señorías, podríamos estar devolviendo los derechos laborales y sociales que el Partido Popular nos arrebató; sin embargo, tenemos al Partido Popular sentado en la bancada del Gobierno, por supuesto cuando viene, porque hoy no está aquí. Señoras y señores de Podemos, ustedes pudieron pero no quisieron, porque están más cómodos con un Gobierno del Partido Popular que con un presidente socialista. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Del Moral.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, quiero recordarles que este plan que se prorroga hoy es fruto del acuerdo que en su día firmó el Gobierno con los agentes sociales, en diciembre de 2014. Por tanto, son una serie de medidas pactadas, habladas, dialogadas y firmadas con los interlocutores sociales. Es verdad que compartimos algunas posibles modificaciones, pero el Gobierno está en funciones. Solo se puede prorrogar, no se puede modificar. Los requisitos los puso conjuntamente el Gobierno con los interlocutores sociales. Cuando haya un gobierno estable se volverán modificar igualmente con los agentes sociales. Señorías, se ha dicho aquí que el gasto por desempleo se ha reducido cuando gobierna el Partido Popular. En los

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 16

presupuestos de este año se ha reducido el gasto por desempleo un 9%, pero es que el paro en términos de EPA se está reduciendo a un ritmo del 9% interanual; es decir, hay menos gasto por desempleo porque el paro está bajando. De hecho, ustedes han visto cómo hemos tenido que modificar el requisito del paro del 20% al 18% para que se pueda prorrogar el Plan Prepara.

Ustedes han hablado también de las políticas activas de empleo. El Gobierno está gastando en políticas activas de empleo alrededor de lo que se gastaba en 2011, pero con una diferencia: en el periodo 2007-2011, cuando gobernaba el Partido Socialista, se gastaron 30.000 millones de euros en políticas activas de empleo y el resultado fue que el paro aumentó en más de 3 millones de personas. Ustedes critican nuestra cifra de políticas activas de empleo, pero la realidad es que el paro en términos interanuales está bajando y que llevamos varios años aumentando las cifras de políticas activas de empleo en un 10 % para este año, un 15 % para el año anterior, etcétera. Es verdad que gueda mucho por hacer, pero también que vamos por el buen camino. Entre los mayores de cuarenta y cinco años casi 750.000 están trabajando más ahora que al inicio de la legislatura, 750.000 más. En el último año un 61 % de las personas que han abandonado las listas del paro son parados de larga duración; es decir, el paro de larga duración está bajando cerca de un 15%. Esto no son solo datos, señorías, sino personas con nombres y apellidos; son personas que están abandonando las listas de desempleo por las políticas del Partido Popular y del Gobierno de Rajoy. Estos planes para parados de larga duración tienen que existir y van a seguir con el Partido Popular. Me gustaría que no tuvieran que existir estos planes para los parados de larga duración porque todo el mundo tuviera un empleo en España. Eso es lo que me gustaría a mí y al Partido Popular, que todos los españoles tuvieran un puesto de trabajo. A eso nos hemos dedicado en la anterior legislatura y nos vamos a seguir dedicando porque el empleo es el ADN del Partido Popular: empleo, empleo y empleo, señorías. (Aplausos). Es verdad que han salido los datos de la EPA esta mañana, pero que los árboles no les impidan ver el bosque. Según la EPA de este primer trimestre, si se corrigen los efectos del calendario, en términos interanuales se están creando 600.000 empleos al año con una tasa de crecimiento del 3,22 %. En 2005 fue cuando más bajó el paro en nuestra historia.

Se ha hablado aquí también de los 426 euros, de que si no puede mantenerse una familia con dignidad, de que si es un fracaso y de que si son pobres. Señorías, lo que mantiene a una familia con dignidad es la creación de empleo, que es lo que hace que las personas puedan vivir, prosperar y ser útiles. La dignidad se da a una familia y se da a un país cuando se crea empleo, como se ha creado aquí más de un millón de puestos de trabajo cuando ha gobernado el Partido Popular. (Aplausos). La dignidad se le quita a una familia y a un país cuando se manda a más de 3,5 millones de personas al paro como hizo el Partido Socialista. Así se quita la dignidad a las personas, mandando al paro a más de 3,5 millones de personas; eso sí que es ser cruel, señorías del Grupo Socialista. Eso es ser cruel, señorías; y ya está bien de tanta demagogia. Defender a los desempleados no es venir a aquí y hacer un discurso populista. La única forma de defender a los desempleados es crear empleo como se ha hecho aquí en la anterior legislatura, 1.500 puestos de trabajo al día cuando gobernaba el Partido Popular y 1.400 parados al día cuando gobernaba el Partido Socialista.

Señorías del Partido Socialista, no vamos a admitir lecciones de política social ni de empleo de quien ha hecho que este país estuviera al borde del rescate, en la ruina y ha sido cuando más ha aumentado el paro, la desigualdad y la pobreza. Lecciones de política social ni una porque ustedes tienen muy mala memoria, pero yo se lo voy a recordar. Nosotros cogimos un país con un 9 % déficit, con más de 5 millones de parados, con una prima de riesgo absolutamente desbordada, con los cajones llenos de facturas y con el sector sanitario con un déficit de 16.000 millones de euros. Cogimos un país al borde del rescate y dejamos un país, señorías, que está liderando la creación de empleo y crecimiento económico en Europa. Antes el paro subía el 10 % y ahora, en términos interanuales, está bajando al 8 %; antes aportábamos la mitad de los parados a Europa y ahora casi la mitad de los empleos que se crean en Europa son españoles, y ustedes siguen hablando de que el empleo es precario. Estamos liderando también la creación de empleo indefinido. Seis de cada diez empleos indefinidos en Europa son españoles. Les voy a dar un dato, señorías. En julio del año 2011 se firmaron 90.000 contratos indefinidos y 123.000 en julio de 2015, un 40 % más de contratación indefinida con el Partido Popular. No es lo mismo, señorías, coger un país en recesión que dejarlo con un crecimiento del 3,5%. Aquí se ha hablado de déficit y no es lo mismo aumentarlo en 117.000 millones de euros, como hizo el Gobierno socialista, que bajarlo en 50.000 millones, como ha hecho el Gobierno del Partido Popular, de un 9% a un 5%.

Señorías del Grupo Socialista, ya está bien. Su nefasta política nos arruinó y ahora su postureo está sembrando este país de incertidumbre política por su negativa a sentarse con el partido que ha ganado

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 17

las elecciones, que no es otro que el Partido Popular. Y les voy a decir una cosa; ya hicieron mucho daño a este país, pero parece que vuelven, y el responsable de que tengamos que ir a nuevas elecciones tiene nombre y apellidos: Partido Socialita y Pedro Sánchez. (Aplausos). Quiero también decirles otra cosa. Han hablado ustedes de perdón, pero son ustedes los que tienen que pedir perdón a España y a los españoles por la ruina, por el déficit, por el paro, por las pensiones congeladas y por tener que ir de nuevo a elecciones. Son ustedes los que tienen que pedir perdón a España y a los españoles. (Aplausos).

En cuanto a Podemos, ya nos tienen acostumbrados a un discurso muy populista. Es verdad que esta vez no se han metido con ningún periodista, pero, bueno, ellos dicen una cosa aquí y hacen otra donde gobiernan. Cuando nosotros gobernamos todo el mundo sabe lo que hacemos: creamos empleo. Somos el partido del empleo. Cuando ustedes gobiernan, como en Barcelona y en Madrid, lo único que hacen es parar inversiones y proyectos empresariales, que son los que de verdad crean empleo en este país. Señorías, les voy a decir una cosa. No se defiende a los desempleados ni se les confiere dignidad de esta forma; al contrario, se crea más paro, más pobreza, más desigualdad y menos oportunidades y, al final, ¿qué pasa? Menos cotizaciones a la Seguridad Social y peores pensiones, porque les recuerdo, señorías de Podemos, que sus amigos de Syriza han tenido que bajar un 40 % las pensiones en Grecia. (Aplausos). Eso es lo que hacen ustedes. Podemos hace promesas que luego no puede cumplir y ese es el grave problema de la izquierda. Mucho hablar —hablan ustedes muy bien—, pero cuando gobiernan un 40 % menos de pensiones en Grecia y aquí la congelación socialista de las pensiones (Aplausos). La primera vez en la historia que se congelaron las pensiones. Esa es la única verdad de la izquierda.

A Ciudadanos quiero decirles que no tengo nada en su contra, pero me duele mi tierra. Es verdad —ya lo dijimos— que el Partido Socialista y Ciudadanos van juntos, es lo mismo aquí y allí, pero les voy a decir una cosa, ustedes están apoyando a un Gobierno socialista en Andalucía que después de treinta años ha conseguido la tasa de paro más alta de toda España y de toda Europa. Eso lo apoyan ustedes todos los días. Una comunidad autónoma que está dejando de ejecutar 1.800 millones de euros en políticas de empleo y que ha tenido que devolver al Ministerio de Empleo casi 500 millones de euros, con una tasa de paro de casi el 30 %. Eso lo apoyan ustedes todos los días. Una comunidad autónoma en la que se han perdido por el camino corrupto de los ERE y de los cursos de formación miles de millones de euros, es decir, al dinero de los parados se le ha dado un uso irregular. Pero para ustedes, claro, unos casos son corrupción —lo nuestro es corrupción—, pero lo suyo son irregularidades administrativas. Esa es la nueva política. (Aplausos). Ahora lo llaman irregularidades administrativas. Pues no vengan aquí a rasgarse las vestiduras, señorías, porque tienen ustedes muy poca credibilidad.

Insisto —y voy terminando—, el lema del Partido Popular es muy sencillo: la mejor política social es el empleo. Además, el empleo es imprescindible para poder financiar las políticas sociales que, por cierto, señorías, a pesar del mantra de la izquierda, tengo que decirles que hoy gastamos en protección social 50.000 millones de euros más que cuando empezó la crisis con el Gobierno socialista, 50.000 millones de euros más. Quiero agradecer a la ministra de Empleo y a todo su equipo su sensibilidad, porque este Gobierno va a terminar esta corta legislatura trabajando, apostando y tomando medidas para los desempleados, con la prórroga del Plan de activación para el empleo y facilitando la prórroga del Prepara. Porque, en definitiva, esa es nuestra obsesión, ese es nuestro objetivo, esa es nuestra verdadera preocupación, y va a seguir siéndolo porque, como ya he dicho, el empleo es el ADN del Partido Popular.

Termino, presidente. Esa bancada, señorías, la bancada del Partido Popular, el partido que ha ganado las elecciones y que tiene la confianza de millones de españoles en este país, está orgullosa del Gobierno de Rajoy y de las políticas del Partido Popular, que han hecho posible que España salga de la recesión y que lidere ahora la creación de empleo y crecimiento económico en Europa. Señorías, por eso estamos orgullosos de ser del Partido Popular, que es el partido del empleo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora España. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL EN FUNCIONES (Báñez García): Gracias, presidente.

Una breve intervención para dar las gracias a todos los grupos parlamentarios. Me quedo con lo positivo del debate de esta mañana. Hoy, convalidando este real decreto-ley, lanzamos un mensaje de esperanza a la sociedad española y es que la mayoría de los grupos de esta Cámara no queremos que

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 18

nadie se quede atrás en la recuperación y somos capaces de sumar por el empleo y por las oportunidades de los españoles.

Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN:

— SOLICITUD, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA Y MIXTO, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA AL ACCIDENTE FERROVIARIO DE ANGROIS. (Número de expediente 156/000001).

El señor **PRESIDENTE**: Tratamos ahora el punto del orden del día relativo a la solicitud formulada por los grupos parlamentarios Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de creación de una comisión de investigación relativa al accidente ferroviario de Angrois.

Para la defensa de esa solicitud, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Buenos días, señor presidente.

Cada vez que algún representante público ha impulsado iniciativas en sede parlamentaria para esclarecer lo acontecido en Angrois, en aquel trágico 24 de julio de 2013, ha sido acusado de populista, de sensacionalista y de usar a las víctimas con fines políticos. Supongo que esa es la manera que tienen algunos para escurrir el bulto, pero no por eso nosotras vamos a dejar de ejercer como representantes públicas. Por eso quiero comenzar hoy mi intervención leyendo un extracto de la carta que las propias víctimas del Alvia, que hoy nos acompañan desde la tribuna, quieren hacer llegar a esta Cámara. (Aplausos de señoras y señores diputados, algunos de ellos puestos en pie, mirando a la tribuna de invitados). Dice: Estimadas señoras y señores diputados, somos la plataforma Víctimas Alvia 04155, que agrupa a la mayoría de las víctimas y familiares del accidente de alta velocidad más grave de la democracia, con 81 fallecidos y más de 140 heridos. Antes de nada, queremos agradecer a En Marea, Ciudadanos, Podemos, Grupo Mixto y, en su día, al BNG, Izquierda Unida y UPyD, su apoyo a la creación de una comisión de investigación parlamentaria. En segundo lugar, queremos aclarar al portavoz del Partido Popular, señor Hernando, que a las víctimas no nos manipula ni utiliza nadie. Que diga usted que un partido político, sea del signo que sea, está teniendo una actitud miserable por pedir una comisión de investigación es una falta de respeto a la democracia, a la inteligencia y a las víctimas. También queremos decirle, señor Hernando, portavoz del Partido Popular, que faltó usted a la verdad cuando dijo el pasado 20 de abril en la televisión pública que ya se creó una comisión en el Congreso sobre el accidente. Debería usted saberlo pero se lo aclararemos: lo que se creó fue una subcomisión a puerta cerrada que trataba el sistema ferroviario y no el accidente. Señor Hernando, le rogamos que se informe bien y pida perdón por estas desafortunadas palabras que han creado, si cabe, aún más dolor en las víctimas.

Lo realmente miserable es el trato humillante que estamos recibiendo estos dos últimos años por parte de las instituciones públicas. Recibimos un trato miserable por parte del presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo, que nos envió a los antidisturbios cuando nos negábamos a recibir unas medallas que la mayoría de las víctimas no queríamos; recibimos un trato miserable cuando se nos niega sistemáticamente la creación de la comisión de investigación parlamentaria. El otro día dijo usted que tenía un pacto con el Partido Socialista. ¿Qué es lo que temen? ¿Qué pretenden ocultar? Nosotros se lo aclaramos: que el señor Blanco inauguró la línea y la ministra Ana Pastor puso en funcionamiento el tren y fue durante su mandato cuando se desconectó el sistema de seguridad. (Aplausos). Señor Hernando, usted responsabiliza al señor Blanco y este último responsabiliza al Partido Popular diciendo que desconocía la desconexión del sistema y que fue el Partido Popular el que puso en servicio el tren que él ideó en un tiempo récord. Parece que hay bastantes cosas que aclarar en este Parlamento. Como dice usted, solo hay que tener dos dedos de frente para darse cuenta de que un tren de alta velocidad no puede depender solo del maquinista.

Señoras y señores diputados, una cosa son las responsabilidades penales y otra las políticas. Las víctimas, familiares y la ciudadanía tenemos derecho a la verdad y a que se depuren todas las responsabilidades, y más aún cuando están implicadas empresas públicas como Renfe, ADIF y el Ministerio de Fomento. Desde hace dos años venimos denunciando públicamente que esta tragedia se podría haber evitado; varias decisiones del Gobierno anterior y del actual comprometieron la seguridad de los viajeros, tal como señaló el juez Aláez. Intereses comerciales y políticos se antepusieron a la seguridad

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 19

de las personas. Lo que hemos recibido las víctimas es un trato miserable de un Gobierno que no ha colaborado con la justicia, ni ADIF ni Renfe, pese a las promesas que nos hizo personalmente la ministra Ana Pastor a las víctimas y familiares. Así lo han señalado ambos jueces. (**Aplausos**). Además, ha habido un incumplimiento sistemático de las normas de seguridad ferroviaria de la Unión Europea que denunciamos en enero del año pasado ante la Unión Europea.

Señoras y señores diputados, hay muchas más razones, por eso hemos pedido a la señora Fernández, diputada de En Marea, que entregue el documental Frankenstein 04155, de Aitor Rei (muestra un DVD), galardonado con el Seminci, al señor Rajoy y al señor Sánchez para aclararles sus dudas. Lo que tendría que hacer el Estado es una democracia real y lo que debe a las víctimas y familiares es verdad y justicia, y el único camino para lograrlo es depurando las responsabilidades de los políticos o agentes del Estado que hayan mentido, ocultado o realizado mal su trabajo. Señoras y señores diputados, no nos generen más dolor. Pedimos algo muy democrático, y es que creen una comisión de investigación para que se depuren las responsabilidades políticas que pueda haber.

Este es el mensaje de las víctimas hoy aquí. (Aplausos de señoras y señores diputados, algunos de ellos puestos en pie, mirando a la tribuna de invitados).

Señorías, permítanme decir que los recortes matan; sí, los recortes y la corrupción matan. Las decisiones políticas tienen consecuencias en la vida de millones de personas y hay decisiones que matan. Algunos ejemplos. La Organización Mundial de la Salud indica que en el Estado español, en 2014, hubo 7.100 muertos por pobreza energética. Que el 20 % de la población española se encuentre en riesgo de ser víctimas de la pobreza energética es una decisión política, por desgracia demasiado vinculada a las puertas giratorias. Otro caso. Carlos Midón se suicidó en el primer aniversario de su brutal desahucio en Aríns, porque no podía soportar más la brutalidad y el dolor que generan sus políticas. Que sus políticas matan no lo decimos solo nosotros, lo dicen también los jueces. Acaban de imputar a dos altos cargos de la Xunta de Feijóo acusados de homicidio imprudente por retrasar y negar fármacos a los enfermos de hepatitis C. Son decisiones políticas que tienen responsables políticos. El accidente de Angrois es otro caso en el que los recortes y la corrupción mataron a 81 personas y dejaron más de 140 heridos. Hay responsables políticos porque todas las personas implicadas han sido nombradas por el Gobierno. (Aplausos).

La cronología de una muerte anunciada comienza cuando el ministro del PSOE José Blanco trata de inaugurar la línea a toda costa antes de las elecciones. Un mes antes de la puesta en marcha, José Blanco ya anuncia la inauguración, aun cuando no tenía los informes favorables, que llegan a toda prisa cinco días antes. Esos informes de seguridad fueron firmados por el director de INECO, el de ADIF y el director general de Infraestructuras Ferroviarias. Tres cargos políticos que tienen responsabilidades políticas porque los informes de seguridad obligaban a instalar el sistema de seguridad Ertms en toda la vía, pero modificaron el proyecto para que llegara a tiempo y no se instaló en el tramo final. El sistema de seguridad acababa a 200 metros de la curva de Angrois. No se hizo ningún estudio de riesgo de esta modificación. Se inauguró una infraestructura en la que el accidente era previsible —lo dicen los peritos independientes—, todo con tal de las medallas. Una decisión política que tiene responsables políticos. Ya con el tren en funcionamiento y el Partido Popular en el Gobierno, el jefe de maquinistas de Ourense advirtió a ADIF dos años antes del accidente que reducir la velocidad de un tren de 200 kilómetros por hora a 80 kilómetros por hora sin ninguna medida de seguridad suponía que ante cualquier despiste nada se podría hacer. Bastaría con una simple baliza de 800 euros, pero los altos cargos de ADIF, dependientes del ministerio de Ana Pastor, hicieron oídos sordos. Una decisión política negligente que tiene responsables políticos. Por si esto no fuera suficiente, en junio de 2012, siendo ministra Ana Pastor, se desconecta el sistema de seguridad en el tramo previo. En vez de primar la seguridad de los viajeros, lo único que se primó fue mejorar los tiempos de velocidad.

Este cúmulo de decisiones políticas fue eliminando todas las garantías de seguridad de la infraestructura. Un cúmulo de decisiones políticas en el que se priorizaron los intereses personales, electorales o de las grandes constructoras del AVE por encima de la vida de las personas. Las consecuencias fueron 81 muertos, 140 heridos y miles de vidas destrozadas. Lo que vino después del accidente fue el ensañamiento con el dolor de las víctimas y sus familias, negarles a las víctimas el derecho a la verdad. El Partido Popular y el Partido Socialista iniciaron un pacto de silencio; tres años negando la creación de esta comisión. Emprendieron una campaña para culpabilizar al último eslabón, en este caso el maquinista. Nos recuerda, por desgracia, demasiado al *Prestige*. Ningún responsable político para un cúmulo de decisiones políticas negligentes. Queremos una comisión de investigación independiente para que no vuelva a pasar

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 20

nunca máis. La campaña de culpabilización se extendió a las víctimas. Otra vez nos recuerda demasiado a otros casos como el del metro de Valencia. Crearon un cordón sanitario sobre las víctimas y sus familias. El día que se cumplía un año desde que las familias enterraran a sus muertos, Feijóo los recibía con antidisturbios en la entrega de unos premios que no quisieron recibir porque ellos no que querían medallas, querían justicia. El Gobierno siguió criminalizando a las víctimas que denunciaban la falta de medidas de seguridad. Rafael Catalá dijo que las víctimas lo que estaban haciendo era manchar la reputación del AVE español, que eso era ir en contra de los negocios de España. Dijeron que lo que se nos anunció en el BOE como alta velocidad, lo que se nos vendió como un AVE que contaba con la mayor seguridad, la última tecnología y sistemas de conducción automática —todas esas medallas para hacer campaña—, ahora, que había habido un accidente, ya no era alta velocidad. ¿Cuántos contratos de AVE valen nuestras vidas, cuántos contratos de AVE vale nuestra dignidad, qué relación tienen los intereses de las grandes empresas constructoras para querer que este accidente no fuese contabilizado como de AVE?

Las decisiones políticas tienen responsables políticos. Hoy ustedes tienen una responsabilidad, señorías, que es mirar por los intereses de la gente y permitir que se sepa la verdad; hacer un ejercicio de transparencia y de democracia real, poniendo en marcha una comisión de investigación parlamentaria independiente y plural que destierre de una vez por todas una de las grandes lacras de esta democracia: la impunidad. O pueden continuar siendo rehenes de sus propios errores, negándose a que se pueda investigar y a que se depuren responsabilidades. Ya les adelantamos que seguiremos luchando en la próxima legislatura por el derecho a la verdad y por la depuración de responsabilidades.

Termino ya.

El señor PRESIDENTE: Sí, termine, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Además de la carta que leí al comienzo de mi intervención, el presidente de la Asociación de Víctimas de Alvia también me pidió que les entregase este documental. Se lo hubiera querido entregar al señor Rajoy y al señor Sánchez y lamento mucho que no estén, pero espero que algunos de los responsables de su partido se lo hagan llegar porque estoy segura de que se emocionarán al verlo. Pero si aún así no deciden romper este pacto de silencio, si a pesar de eso deciden mantenerse instalados ahí, carecerán de la condición ética y humana necesarias para ser representantes de la ciudadanía. Es nuestra opinión, es la opinión de las víctimas de Alvia y de la gente de En Comú. Salgan a la calle y compruébenlo.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, puestos en pie.—Algunos muestran una camiseta en la que se lee: «Verdad. Justicia. No más mentiras».—La señora Fernández Costa entrega un DVD al señor Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y a la señora Hernanz Costa, del Grupo Parlamentario Socialista).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Señor Baldoví. (El señor Hernando Fraile pide la palabra). Un momento.

Señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor presidente, la señora diputada de Podemos ha hecho alusiones claras, evidentes y directas, por lo que, sobre la base del artículo 71, le pido un turno por alusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, se ha dirigido a usted personalmente.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Sí. Muchísimas gracias, señor presidente.

Señora diputada, no es la primera vez que se produce un accidente ferroviario en este país y, desgraciadamente, no es la primera vez que alguien intenta utilizar políticamente a las víctimas de ese accidente con fines políticos. Ustedes no vienen aquí a pedir responsabilidades políticas, ustedes vienen aquí solamente para utilizar y buscar réditos políticos sobre la base de la desgracia de las muchas personas que perecieron en ese accidente. Ustedes no nos van a dar a nosotros lecciones sobre el tema de las víctimas, ni de accidentes ni de los terroristas con los que ustedes hoy se codean en muchas ocasiones y se llegan a atribuirles y a personarse con ellos por el Parlamento Europeo. (Aplausos.—Rumores).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernando.

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 21

El señor **HERNANDO FRAILE**: Y una cosa. Se está aludiendo a la dignidad de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernando, no está haciendo referencia a la alusión.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Sí, afecta a la dignidad de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: La alusión personal...

El señor **HERNANDO FRAILE**: Aquí se ha creado una subcomisión...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Hernando. Déjeme hablar. La alusión personal por la que usted tiene derecho a la palabra es en referencia a unas palabras suyas que se produjeron con anterioridad. Haga referencia a esa alusión, no haga una valoración política, que seguro que el representante de su grupo hará posteriormente. **(Aplausos).**

El señor **HERNANDO FRAILE:** Gracias, señor López. Como esto tiene que ver precisamente con el trabajo de esta Cámara, lo que la señora diputada de Podemos dice de la posición de mi grupo y mía...

El señor **PRESIDENTE:** No, no es con el trabajo de la Cámara. Es la referencia que ha hecho sobre su persona; las palabras textuales de la portavoz del Grupo Podemos.

- El señor **HERNANDO FRAILE**: Si me deja hablar, señor López, se lo digo, porque siempre interrumpe.
- El señor PRESIDENTE: Sí, pero cuando haga referencia a eso.
- El señor **HERNANDO FRAILE**: Es lo que estoy intentando hacer, si usted me lo permite.
- El señor **PRESIDENTE**: Pues hágalo directamente.
- El señor **HERNANDO FRAILE**: Muy bien.

Señora diputada de Podemos, tengo muchísimo respeto por las víctimas de cualquier cosa, de cualquier accidente. Lo que yo no voy a hacer nunca es utilizar estas situaciones con el objeto de obtener réditos políticos. (Rumores). En esta Cámara hubo una subcomisión que estudió el accidente y ha habido unos tribunales que han determinado las responsabilidades. Si usted pretende echar las culpas de cualquier accidente que se produzca en el país, ya sea ferroviario o de otro tipo, a las decisiones políticas, me parece que usted muy pronto —porque es posible que alguna vez llegue a tener algún tipo de responsabilidad— podrá ser víctima de esa situación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernando. (El señor Iglesias Turrión: No se puede ofender a los miembros de esta Cámara, a las víctimas... Es una práctica más del Partido Popular... No se cumplen los reglamentos y no se cumplen las leyes... ¡Es vergonzoso lo que acabamos de escuchar, señor presidente de la Cámara!—Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, no tiene la palabra y por mucho que chille desde el escaño no se le está escuchando absolutamente nada. (**Rumores y protestas**). Vamos a ver, señor Iglesias, no tiene la palabra porque no ha intervenido en el turno. Espere un momento. Ha habido una referencia personal al señor Hernando que constituye una alusión (**La señora Montero Gil hace gestos negativos**) y, efectivamente, ha habido una parte de su intervención que no tenía que ver con la otra intervención, que es lo que he cortado al principio. (**Varios señores diputados: ¡Toda!—Protestas**). No, no. (**Rumores**). Después se ha referido a que efectivamente él, sobre la base de aquellas declaraciones que hizo en su momento, de ninguna manera quiere jugar con las víctimas. Punto. Es lo que quedará en el «Diario de Sesiones». Nada más.

Señor Baldoví.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, president.

Espero que hoy la bancada popular esté más sosegada y tranquila que ayer con mi intervención. (Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben). Veo que no.

Cuando oigo hablar de réditos políticos y veo la PNL que se presentó aquí ayer por la tarde ¿qué quiere que le diga, señor Hernando? Para mí, los familiares de los presos políticos, de cualquier preso

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 22

político, los familiares de una desgracia, de cualquier desgracia, tienen toda mi consideración y toda mi solidaridad. A algunos parece que esa solidaridad solo les llega a una parte.

Esta es una petición de creación de una comisión que ya llegó aquí avalada por 115.000 firmas y que finalmente no se pudo crear. Se creó, eso sí, una subcomisión de estudio del sistema ferroviario español —lo digo sin que se me caigan los anillos— que no fue estéril. Fue una subcomisión productiva, llegamos a conclusiones firmadas por la inmensa mayoría o prácticamente por unanimidad en casi todas. Por el contrario, no negaré que sí que hubo algunas dificultades y algunos impedimentos para que compareciera alguna persona que pedimos los grupos más pequeños. Yo tengo que agradecer a Celso Delgado, presidente de aquella Comisión, que intercediera y que al final pudieran comparecer todas las personas que pedíamos. Vamos a votar a favor de esta petición porque, en definitiva, también apoyamos la creación y hay evidentemente causas personales que explican nuestro apoyo. Como valenciano, viví cómo los familiares de las víctimas del accidente del metro se manifestaron durante nueve años en la Plaza de la Virgen, vi la dignidad de esos familiares y vi la indiferencia y el desprecio del Gobierno valenciano del Partido Popular. (Aplausos). Nueve años después, el Gobierno valenciano distinguió a esos familiares con la alta distinción de la Generalitat Valenciana y este año ha empezado una nueva comisión de investigación.

Acabo con dos mensajes a los señores diputados y a las señoras diputadas. Si todo está claro, si no hubo irregularidades, voten a favor de la creación de esta comisión o, como mínimo, no la entorpezcan; permítanle que despegue, sean igual de comprensivos, sean igual de solidarios, sean igual de valientes como lo fueron ayer con los familiares de Leopoldo López. (Aplausos). Y a las familias —lo sabemos, hoy esta proposición va a decaer porque las elecciones se convocarán inexorablemente el próximo martes— os lo digo: vuestra lucha no será en vano, el cambio también llegará aquí, al Parlamento de Madrid, y un día aprobaremos esta comisión y se podrá hacer esta comisión.

Moltes gràcies, senyor president. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Baldoví.

Para fijar posiciones, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la señora Ardanza.

La señora ARDANZA URIBARREN: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero manifestar nuestra solidaridad y afecto a las familias y allegados de las 21 personas fallecidas y de las 147 que resultaron heridas en el trágico accidente ferroviario de Angrois, del que dentro de ochenta y siete días se cumplirán tres años. Creemos que la mejor manera de honrar la memoria y hacer justicia a las víctimas es contribuyendo a aclarar lo que ocurrió aquel día. Igualmente, una vez producido un accidente, debemos disponer de todos los medios e instrumentos necesarios para evitar que algo así pueda volver a producirse. Para ello, señorías, es necesario investigar, conocer todas las circunstancias que condujeron a que se produjera aquel accidente, y eso supone dotarnos de todos los mecanismos técnicos y humanos precisos para llegar hasta el final.

Es cierto que después del accidente se puso en marcha una auditoría y una investigación interna y que el 2 de agosto del año 2013, por orden ministerial del Ministerio de Fomento, se creó una comisión técnica científica para el estudio de mejoras para el sector ferroviario español. Tanto la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios como la comisión técnica científica han concluido y emitido sus informes correspondientes. Sin embargo, no se procedió formalmente por esta Cámara a investigar ni a obtener la información propia para poder enjuiciar la oportunidad o la eficacia de las medidas o decisiones adoptadas por los responsables políticos en el ejercicio de sus funciones. (Rumores). Del mismo modo que afirmamos que sin control judicial no hay Estado de derecho, decimos que sin control político no hay Estado democrático, siendo uno de los controles fundamentales el control parlamentario mediante el cual se fiscalizan las actuaciones del Gobierno, y son las comisiones de investigación las que están directamente conectadas con dicha función parlamentaria de control. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

La señora **ARDANZA URIBARREN:** No se trata de buscar la culpabilidad de nadie, pero sí de buscar la responsabilidad política, por acción u omisión, en el supuesto que procediera. Creemos que lo verdaderamente importante de las comisiones de investigación son las acciones que tienen lugar en las mismas, la capacidad de obtener información y de realizar las comprobaciones necesarias y, sobre todo, el debate que todo ello

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 23

suscita y que posibilita tener una información fundada de los hechos investigados, siendo además la publicidad de los debates un elemento que acompaña a las comisiones de investigación. La ciudadanía exige al poder político, exige a las administraciones e instituciones que sean abiertas y transparentes a la información que interesa a la opinión pública y, sobre todo, que estén dispuestas a rendir cuentas.

Asimismo queremos manifestar que no se puede obviar el momento concreto en el que estamos. El procedimiento judicial está iniciado y, además, en un estado muy avanzado. La fase de instrucción está finalizada y estamos ya en tiempo de juicio oral. Crear ahora una comisión de investigación podría entenderse por los afectados como un auténtico juicio paralelo, pues, cuando la investigación parlamentaria coincide con la justicia penal, la realidad nos demuestra que, aunque en teoría ambos procesos pueden llevarse en paralelo y aislados uno del otro, la simultaneidad de ambos hace que eso sea más un deseo que una realidad. Creemos sinceramente que durante el procedimiento judicial y en la sentencia que dé fin a este proceso se fijarán hechos y consideraciones sobre las causas que condujeron a que se produjera este accidente; hechos y consideraciones que, junto a los informes que obran en poder de la Comisión de Fomento, nos servirán para aceptar la creación de una comisión de investigación sobre las causas del accidente ferroviario de Angrois. No obstante, no nos vamos a oponer a la creación de esta comisión de investigación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ardanza.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertad), tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, en nombre del Grupo Catalán (Democràcia i Llibertad), quiero saludar y trasladar a los familiares y víctimas del accidente nuestra solidaridad y nuestro trabajo para que puedan encontrar al menos una explicación que les pueda satisfacer. En todo caso, ya les avanzo que nuestro grupo va a votar a favor de esta comisión de investigación, aunque no sin algunas matizaciones.

En situaciones como esta no se deben escatimar esfuerzos para clarificar al máximo los motivos por los cuales se produce un accidente de estas características. Entendemos que todos los esfuerzos que se hagan serán pocos, porque si no se puede trasladar la sensación de que se intenta esconder algo que posiblemente no existe. Por tanto, vamos a votar a favor.

Segunda reflexión. A veces las comisiones de investigación no son tales, sino que con ellas se pretenden otras finalidades. Eso es un error, pero este error no nos debe llevar a evitarlas. Tenemos que velar por que sirvan para su objetivo principal, que no sean el motivo para buscar estrictamente el conflicto político, la vendetta política o cualquier otra de estas circunstancias. Ahora bien, desde nuestra perspectiva, la forma de impedirlo no es evitar la creación de la comisión de investigación.

Tercera reflexión. Lo votaremos en unos minutos antes de que finalice este Pleno, que va a ser el último de la legislatura. Con lo cual, esto tiene un recorrido un tanto pobre, un tanto limitado. Alguno de ustedes nos dirá —y no le faltará razón— que es importante el carácter simbólico y que, en todo caso, esto se va a poder recuperar en una próxima legislatura. Esto es verdad, pero también les debe servir para reflexionar sobre la incapacidad de los cuatro grandes grupos de esta Cámara a la hora de configurar un Gobierno; incapacidad que a nosotros, en Cataluña, nos sorprende. Yo invito a los cuatro grandes grupos a que recurran a la hemeroteca y miren qué decían sus líderes a nivel estatal y nacional respecto a la situación que se estaba produciendo en Cataluña. Aplíquense el cuento, trasladen aquellas declaraciones a lo que está pasando aquí, aunque con una diferencia, que en Cataluña se supo resolver, se supo pactar. No sin dificultades, no sin sacrificios, pero se supo llegar a un acuerdo según el mandato de la ciudadanía. Eso no han sido capaces de hacerlo ustedes aquí, y tampoco han sido capaces de dar una explicación ni de convencer a los ciudadanos.

Les invito a una última reflexión. Si los ciudadanos vuelven a repetir sus votos, si los ciudadanos nos vuelven a asignar una aritmética similar o idéntica a la que hoy tenemos, ¿qué van a hacer? ¿Vamos a recuperar esta comisión de investigación? Evidentemente. ¿Vamos a recuperar todas aquellas iniciativas que van a decaer? Pero, ¿qué van a hacer? Van a tener que pactar, van a tener que llegar a acuerdos. Y en ese momento alguien tendrá que explicar por qué esto no se hizo meses atrás. Ya les avanzo que eso va a ser muy difícil de explicar.

Y otra reflexión a raíz de esta. Antes de dar lecciones a Cataluña en cuanto a pactos, en cuanto a formación de Gobierno o a la forma de hacer política, primero resuelvan los problemas en su casa y, una vez los tengan resueltos, vengan a dar consejos a los demás.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Capdevila.

El señor CAPDEVILA I ESTEVE: Gràcies, president. Bon dia. Bos días.

Vengo con cuatro frases. No quiero aprovechar esta intervención desde la tribuna nada más que para recordar a los 81 muertos, a los 147 heridos, a sus familias y su dolor, para que no se repita, para que se sepa. Que se sepa todo exactamente y pronto. Pronto. Dende aquí vexo un camiño que non sei adónde vai; polo mismo que n'o sei, quixera o poder andar. No se podía terminar una legislatura sin citar a Rosalía, creo.

Muchas gracias, señor presidente. Hasta pronto. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Capdevila.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea y el Grupo Mixto traen a esta Cámara esta solicitud de creación de una comisión de investigación sobre el accidente ferroviario ocurrido en Angrois, sin duda uno de los más graves y de más trágicas consecuencias de la historia. Los 81 muertos, 147 heridos y sus familias no nos permiten olvidar este durísimo suceso. Nada podrá compensar a los que han perdido personas queridas y a los que sufren secuelas permanentes, pero al menos su dolor no se verá incrementado si sienten que realmente se ha comprendido lo que ha ocurrido y si comprueban que realmente se han tomado las medidas necesarias para minimizar el riesgo de que algo así pueda volver a ocurrir.

Queremos comenzar dejando claro qué es lo que no pretendemos con una comisión de investigación. En primer lugar, no pretendemos inmiscuirnos en el trabajo de los tribunales ni poner en duda sus actuaciones. En Ciudadanos queremos precisamente lo contrario: comenzar a revertir la politización de la justicia e intentar expulsar al poder político de aquellas zonas que, en su afán expansivo, ha colonizado, incluidas algunas del Poder Judicial. No demostraríamos ser muy sinceros en este empeño si en la primera ocasión que se nos presenta intentásemos dirigir, evaluar o juzgar a los que tienen realmente que juzgar. En segundo lugar, no queremos caer en la falacia retrospectiva, ese mecanismo mental presente en todos los humanos que hace que, una vez que han ocurrido las cosas, nos parezca ver un esquema lógico que era evidente, de modo que tenía que haber sido previsto con antelación. Volveré sobre esto más adelante. Tampoco deberíamos inmiscuirnos en el trabajo de los técnicos, debiendo limitarnos únicamente al análisis de las decisiones políticas. Pero, señorías, aquí sí encontraremos algún problema; concretamente, al menos, dos.

Señorías, la primera PNL que el Grupo Parlamentario Ciudadanos presentó en la Comisión de Fomento fue sobre la creación de un plan de infraestructuras y de una oficina evaluadora independiente que juzgue los proyectos de inversión en infraestructuras, en transporte y en vivienda, de acuerdo con criterios de viabilidad socioeconómica y de coste de oportunidad entre distintas alternativas. Con esto pretendemos algo que es a la vez sencillo y revolucionario: conseguir que las decisiones en Fomento se tomen de acuerdo con criterios de utilidad y no de rentabilidad electoral. (**Rumores**).

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ: Señorías, inaugurar obras en infraestructuras, aparecer en los medios cortando la correspondiente cinta, poder decir a su electorado: yo llevé tal obra a tal sitio, es una tentación irresistible para los políticos. De este modo, no es infrecuente que las inversiones no se midan en función de su rentabilidad social, de su utilidad social, sino por su retorno en votos. ¿Existió esta tentación en el caso de Angrois? ¿Pudo existir prisa por cortar alguna cinta? Y, si esta prisa existió, ¿determinó la realización de cambios no previstos en el proyecto original o impidió que se realizaran los estudios de evaluación de riesgos oportunos? Estas y otras, señorías, son las preguntas que una comisión de investigación tiene que responder.

Señorías, hemos dicho que no queremos caer en la falacia retrospectiva y creer que las cosas, una vez que han pasado, eran evidentes desde el principio. Pero si queremos aprender de los errores, tenemos que entender lo que ha ocurrido. En la vida es imposible aspirar al riesgo cero, pero para minimizar la probabilidad de que se produzcan accidentes debemos entender cómo se producen. El psicólogo James Reason elaboró un famoso modelo para gestionar el riesgo de accidentes en organizaciones con sistemas

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 25

de alta tecnología y alto impacto, como es este caso. Según él, además del desencadenante inmediato —en este caso, sería la actuación del maquinista, algo que, en todo caso, son los tribunales los que lo tienen que determinar—, hay que tener en cuenta lo que él llama errores latentes. Reason imagina los distintos niveles de una organización como si fueran rebanadas. Una primera rebanada sería la de las decisiones empresariales o, en este caso, políticas. Una segunda sería los niveles técnicos de información, de cómo se transmite la información. En el último nivel estarían los operadores, que son los pilotos en los aviones, los maquinistas en los trenes, los que manejan los mandos en una central nuclear. Realmente, si estuviéramos en un mundo ideal, estas rebanadas serían sólidas e impermeables al error, pero en el mundo real esto no ocurre. En la vida real estas rebanadas tienen agujeros y por eso este modelo suele llamarse el modelo del queso suizo. Cuando hay un agujero en uno de los dos niveles —por ejemplo, la posibilidad de que un maquinista se despiste— el eventual accidente se evita si el resto de las lonchas son sólidas. Pero cuando hay agujeros en todas ellas y estos agujeros quedan alineados, se produce una ventana de oportunidad para los accidentes. Es posible que esto fuera lo que ocurriera en Angrois.

Señorías, creemos que a nosotros nos corresponde actuar en el primero de los niveles, el de la decisión política, y creemos que la mejor manera de prevenir agujeros es una actuación doble y simultánea. En primer lugar, como hemos dicho, debemos alejar el electoralismo de las decisiones de Fomento, debemos hacer que el rédito electoral no influya en las decisiones de inversión. Y, en segundo lugar, debemos separar a los políticos de los técnicos; debemos impedir que la mayor o menor docilidad de estos sea uno de los secretos de su fracaso o de su éxito profesional; debemos alejarlos de las presiones de los políticos; debemos conseguir una administración más independiente, en la que prosperen los mejores y no los más dispuestos a acatar las instrucciones del político de turno. ¿Cuántos de los autores y firmantes de los informes emitidos en este caso eran cargos de libre designación? ¿Cuántos habían sido realmente escogidos de acuerdo con criterios objetivos de solvencia técnica? Señorías, es cierto que existen informes sobre el accidente, pero también es cierto que son informes de parte. Son informes del Ministerio de Fomento para decidir si lo hizo bien el Ministerio de Fomento. Sin duda, han contribuido a hacer mejoras, pero parece razonable que sea una comisión independiente la que lo haga. Por todo ello, desde Ciudadanos apoyaremos la constitución de esta comisión.

Quiero decir una última cosa. A lo largo de toda esta intervención hemos insistido en la despolitización de las decisiones de Fomento. No caigamos ahora en la politización de la comisión. No utilicemos este asunto como arma electoral arrojadiza. No buscamos linchamientos. Buscamos aprender de los errores para evitarlos en el futuro. Por cierto, señores diputados de Podemos, nos ha llamado la atención la composición de la comisión que proponen, en la que solo los partidos con más de 50 escaños tienen derecho a tres miembros. Señorías, si querían reducir la participación de Ciudadanos podían haber establecido el límite en 41. (Aplausos). En cualquier caso, en todas las comisiones en las que hemos participado hemos protegido la participación de las minorías, con lo cual, cuando llegue el momento, ya discutiremos la composición. No nos gustaría, por otra parte, que en la siguiente legislatura se vieran obligados ustedes a tener solo dos participantes. (Risas y aplausos).

Ya termino. Señorías, dado que este es el último asunto de una breve legislatura, me gustaría aprovechar para, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, agradecer la labor de todo el personal que trabaja en el Congreso. Todos hemos valorado su profesionalidad y su educación, que nos han sido de muchísima utilidad a lo largo de estas semanas.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Navarro. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gordo.

El señor GORDO PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, quiero que mis primeras palabras en esta intervención sean de recuerdo a las víctimas y también de reconocimiento a los familiares que sufrieron este fatídico accidente. El Partido Socialista siempre ha estado al lado de las víctimas, siempre; siempre ha estado con su dolor, en la reparación del dolor y sufrimiento y en la búsqueda de soluciones. Este accidente ferroviario ha sido el más grave que ha ocurrido en España en los últimos cuarenta años. Desgraciadamente, 81 personas murieron y hubo más de 145 heridos. En Angrois murieron políticos como Carlos; estudiantes como David y Laura; profesores como Juan Manuel; periodistas como Enrique; jubilados, profesionales, compatriotas y ciudadanos de otras latitudes. Todos viajábamos aquel día en ese tren y todos podíamos haber sido víctimas de ese accidente. Señoras y señores diputados, desde nuestro grupo tenemos la firme convicción

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 26

de que en la cuestión que hoy debatimos no cabe la frivolidad, no cabe la superficialidad y no cabe el oportunismo político. Al mismo tiempo entendemos que no se puede instrumentalizar este accidente con fines electorales y partidistas, y tengan la completa seguridad de que el PSOE no lo va a hacer. (Aplausos).

Como ustedes saben muy bien, después del accidente se abrió la correspondiente investigación judicial y técnica, y días después compareció el Gobierno en el Parlamento a petición propia pero también a petición del resto de los grupos. El Pleno del Congreso, el día 10 de octubre de 2013, aprobó por asentimiento de todos los grupos la creación de una subcomisión de estudio y análisis del sector ferroviario. Bien es cierto que grupos como Izquierda Unida —Izquierda Plural en aquel momento— pidieron una subcomisión sobre seguridad ferroviaria y planes de emergencia ante eventuales accidentes ferroviarios. Por cierto, esta petición no se corresponde con las diferentes mociones que ha presentado Izquierda Unida en distintos ayuntamientos y Parlamentos, donde reitera la petición de creación de una comisión de investigación. El Grupo Socialista también pidió una subcomisión para el estudio y análisis del accidente ferroviario ocurrido en Santiago, así como la propuesta de medidas para la mejora de la seguridad ferroviaria; propuesta que tenía la única pretensión de entrar en el análisis de las causas y al mismo tiempo sacar conclusiones para que este tipo de accidentes no se volviese a producir en un futuro. Ambas propuestas decayeron. A nadie se le escapa que el Partido Popular tenía mayoría absoluta —creo que era algo obvio—, pero el informe de la subcomisión de estudio y análisis del sistema ferroviario fue aprobado en la Comisión de Fomento con 34 votos a favor, 3 abstenciones y 1 voto en contra, y además contó con 43 votos particulares, fundamentalmente de grupos nacionalistas y de grupos que hoy están integrados en el Grupo Mixto. Por cierto —porque a veces la memoria es frágil-, las únicas aportaciones que realizaron estos grupos fueron de carácter semántico: comas, puntos y alguna apreciación menor; no se entró nunca en la causa.

Dicho esto, como ha señalado ya aquí el señor Baldoví, todos los grupos formaron parte de esta subomisión, en la que se trabajó durante dos años y que contó con la comparecencia de más de 40 expertos. La subcomisión contó con la mejor disposición de los grupos y se llegó a un acuerdo de mínimos. En lo que estoy de acuerdo —como se ha dicho ya aquí— es en que fue una propuesta útil para la seguridad futura del sector ferroviario. Es de justicia que los 20 diputados que de forma continua trabajaron en esa subomisión, en la que echaron mucho tiempo —estoy viendo a su presidente, Celso Delgado, pero también estaban Pere Macias, Rafa Simancas, Laura Seara o Rosana Pérez, a quien recuerdo con una dedicación muy importante— merezcan un reconocimiento, porque esa subcomisión sacó conclusiones importantes. En primer lugar, gracias a ella se creó la Agencia de Seguridad Ferroviaria, que es clave para la prevención y la ordenación de la seguridad futura, pero también estableció como guía la colaboración máxima con la justicia y medidas de prevención, así como otras catorce medidas que no quiero reiterar.

Señoras y señores diputados, hasta aquí los hechos. Pero analizar la oportunidad de la comisión requiere, desde mi punto de vista, dos cuestiones: una en materia de seguridad y otra un análisis sobre la causa judicial abierta. En materia de seguridad creo que a partir del accidente debemos reflexionar sobre el sistema ferroviario, sobre la toma de decisiones, sobre si estamos invirtiendo o no en seguridad. No se trata de buscar responsabilidades penales, porque para eso están los tribunales y tienen más información que nadie. Ni siquiera creo que el objetivo único de la comisión —si se constituyese— fuese el análisis de las responsabilidades políticas. Señorías, si hay responsabilidades políticas, que se asuman —el Partido Socialista no tiene ningún problema—, pero creo que debemos orientar nuestros esfuerzos —así lo hizo la subcomisión— a mejorar los aspectos en los que debe mejorar el transporte ferroviario para que nunca más vuelva a producirse una tragedia de estas características. Tenemos que evitar futuras tragedias. (Aplausos).

Las conclusiones iniciales de la investigación judicial indican que todo se realizó conforme a la ley y a la normativa ferroviaria. ¿Qué falló entonces? ¿Son los protocolos, los procedimientos, o tenemos una organización ferroviaria no adecuada a la responsabilidad? ¿O quizás no estamos invirtiendo suficientemente en materia de seguridad ferroviaria? Estas son las respuestas que nos debemos contestar y debemos clarificar, porque de nada servirá pedir responsabilidades políticas si no damos respuesta a estas cuestiones, los cargos que se sucedan caerán en los mismos errores sistémicos y, lo que es peor, estaremos en condiciones de que pueda volver a ocurrir otra tragedia. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).

A mi juicio, existen tres cuestiones nucleares en este aspecto: una tecnológica, otra normativa y otra comercial. Desde el punto de vista tecnológico el tren circulaba con un sistema denominado ASFA, que es un sistema de control puntual de velocidad mediante balizas. Nos debemos preguntar si este sistema de seguridad es lo que demanda la sociedad, porque podríamos haber ido a un sistema de evaluación continua como es el sistema técnicamente denominado Ertms. Este sistema es un sistema que precisa

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 27

más recursos, es mucho más caro y extenderlo a todo el sistema ferroviario requeriría una gran aplicación y aquí se nos plantea el dilema de optar, tenemos que optar entre políticas. También les tengo que decir que el riesgo cero en ingeniería no existe. Podemos invertir todo lo que queramos, que siempre encontraremos una vía por la que pueda ocurrir un accidente. Por tanto entiendo que nuestra labor como representantes políticos debe ser —una vez definido por los técnicos cuál es el nivel de riesgo asociado—priorizar las inversiones. Esto desde el punto de vista tecnológico.

Desde el punto de vista normativo, es una realidad que en nuestro país conviven en estos momentos cuatro normativas diferentes en distintos tramos y rutas. Posiblemente no sea lo más adecuado, pero esta es una cuestión que también hemos de debatir y discutir. Y por último, desde el punto de vista técnico quiero decirles que hay una vertiente comercial. En estos momentos es posible un sistema de control de línea interrelacionado con un sistema de control en material móvil, trenes que sean incompatibles. Esta es otra cuestión que tenemos que clarificar.

Hay además otro elemento fundamental, que es la causa judicial abierta. Paralelamente a los trabajos de esta subomisión la justicia ha estado trabajando para delimitar responsabilidades y para resarcir a las víctimas y a sus familiares; la causa aún no ha concluido, se encuentra en curso y pendiente en este momento de juicio oral. Y la cuestión que hoy debatimos es si debe crearse o no una comisión de investigación tres años más tarde respecto a un asunto en el que además hay una causa judicial abierta y un auto de la Audiencia Provincial de A Coruña donde no se imputa a ningún cargo del ADIF. Sin entrar en el fondo de la cuestión, quisiera compartir dos reflexiones. Primera, quien trae hoy esta iniciativa sabe que esta comisión de investigación, aunque hoy aprobáramos su creación, no podrá iniciar sus trabajos. La iniciativa decaerá. Nos tememos que busca más en estos momentos la rentabilidad política de cara a las próximas elecciones que contribuir a la posible búsqueda de la verdad y a reparar el daño de las víctimas. (Aplausos). Y lo que es más grave, generando unas expectativas a las víctimas del accidente, que saben con certeza que aunque hoy votemos favorablemente no van a ser satisfechas ante el bloqueo para la formación de Gobierno. Segunda consideración, se suscita la duda sobre si se debería...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Gordo.

El señor **GORDO PÉREZ:** ... constituir esta comisión sin haberse cerrado la causa judicial. Si seguimos el criterio que sigue al respecto el Reglamento del Parlamento Europeo, no se podrían examinar hechos de los que esté conociendo un órgano jurisdiccional hasta que concluya el procedimiento. Hay que distinguir entre responsabilidad política y responsabilidad penal. Es un presupuesto básico de un Estado democrático y de derecho. Y al mismo tiempo se produciría una contaminación entre dos procesos que deberían estar aislados y separados, cuando esta contaminación puede provocar consecuencias que afecten a derechos y garantías de procesos fundamentales.

Para terminar. Basándonos en el contenido de la exposición, mi grupo quiere reiterar el compromiso con el artículo 117 de la Constitución española, el respeto a la independencia de la justicia. Lo digo por las consideraciones que hace en la exposición de motivos y que me parece que es necesario resaltar. Hoy afortunadamente nuestro modelo de transporte es un modelo de gran capacidad, eficiente, con asignaturas pendientes en las que hemos de avanzar y mejorar entre todos, con el consenso de todos y determinando los recursos que hemos de aplicar. Y al mismo tiempo también pedimos que intereses ajenos del sistema ferroviario no deslegitimen la calidad de un sistema que está a la vanguardia de Europa. Efectivamente, entre todos tenemos que hacer que nuestro sistema ferroviario siga siendo un referente y que no se vuelvan a producir accidentes como el de Angrois. Las víctimas siempre estarán en nuestra memoria y en nuestro corazón.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Gordo. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero mandar un saludo afectuoso del Grupo Parlamentario Popular a las víctimas y a sus familiares y mostrarles todo nuestro respeto y comprensión. Nos apena su dolor. Nunca el trato es bastante ni la atención suficiente para quien ve truncado su proyecto vital, su felicidad, la vida y el futuro de los suyos. Por tanto, tienen todo el derecho y nosotros la obligación de atenderlos. (**Aplausos**).

En el accidente de Angrois el Gobierno reaccionó desde el primer momento. Todos los responsables estuvieron a las poquísimas horas en Santiago al frente de todas las actuaciones con absolutamente

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 28

inmediatez y, también tengo que decirlo, con eficacia en lo que en ese momento era lo fundamental: atender a las víctimas y a sus familiares. Y lo mismo hay que decir, en honor a la verdad, de la actuación del Gobierno de la Xunta, del ayuntamiento, de los servicios sanitarios, de Protección Civil, de la Policía, de la Guardia Civil, de los voluntarios, etcétera. Sí, desde el primer momento.

Uno, el Gobierno inmediatamente creó la oficina de atención a los afectados para garantizarles una asistencia integral y personalizada. Esta oficina sigue operativa a día de hoy, atendiendo a víctimas y a familiares tanto telefónica como telemáticamente, facilitando asistencia psicológica y cualquier tipo de apoyo que precisen.

Dos, el mismo día 25 de julio se puso en marcha —aquí se ha dicho— una auditoría interna en el ámbito del Ministerio de Fomento para analizar todo el sistema ferroviario.

Tres, los días 8 y 9 de agosto se celebraron comparecencias en la Comisión de Fomento, a petición propia, de la ministra y los presidentes de ADIF y de Renfe para detallar actuaciones relacionadas con el accidente, y en esa comparecencia la ministra ya anunció un conjunto de veinte medidas sobre el sector ferroviario que luego se ampliaron a veintidós.

Cuatro, la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios, CIAF, realizó un informe exhaustivo. Como saben, la CIAF es un órgano independiente, y les quiero recordar que sus miembros se nombran con el visto bueno de este Congreso, que son inamovibles y a su vez irrelegibles; por tanto, absolutamente independientes. Y así merece la pena que sus señorías lean la página 104 de conclusiones de ese informe y también la página 102 en cuanto al sistema Ertms. El informe está publicado por la CIAF y disponible en la página web de la Comisión.

Cinco, el 2 de agosto de 2013 se creó la Comisión técnico-científica para el estudio de las mejoras en el sector ferroviario con la finalidad de analizar las posibles mejoras e implantarlas. Esta comisión ha estado formada por profesionales independientes de prestigio y sus conclusiones y resumen ejecutivo también está a disposición de todo el mundo. Pues en esas conclusiones se señala que, a pesar de las circunstancias, el sector ferroviario español tiene un elevado nivel tecnológico y de servicios y goza de un reconocido prestigio a nivel mundial. Dice la propia comisión, y debe leerse, que, a pesar de las distintas opiniones, a pesar de las necesidades de atender a todos los sectores, el resultado del informe y sus recomendaciones son compartidos por todos sus miembros.

Seis, el 18 de septiembre de 2013 se elevó a este Pleno la propuesta de creación de una subcomisión que tendría por objeto elaborar el informe de la situación de las infraestructuras y las propuestas de mejora. Aquí se ha comentado ya —yo agradezco los comentarios que han hecho distintos oradores— la ardua tarea que tuvimos, las aportaciones que se hicieron desde todas las tendencias técnicas, profesionales, sindicales, sociológicas, de fabricantes, de constructores, de operadores, de trabajadores... Se analizaron todos los aspectos: económicos, sociales, políticos, aspectos técnicos de toda clase, I+D+i, seguridad, desarrollo y futuro. La primera conclusión que sacó esa subcomisión fue hacer suyo y asumir el informe de la comisión técnico-científica, y luego, como también se ha dicho aquí, obtener un respaldo a las conclusiones de esa subcomisión de 34 votos a favor, 3 abstenciones y 1 único voto en contra.

Siete, por último, un real decreto de julio de 2014 con un completo esquema de protección a las víctimas, su asistencia, planes de protección y el aumento de las indemnizaciones del seguro obligatorio de viajeros. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

La actuación del Gobierno y de este Congreso ha sido meticulosa y exhaustiva. No podemos decir lo mismo de la iniciativa que hoy debatimos y que tenemos el triste honor de que sea la última de esta legislatura y, por tanto, absolutamente estéril. Los proponentes lo saben y si han insistido en su debate es porque forma parte de su táctica, que ni siquiera de su estrategia. Es una demostración más de lo que nos tienen acostumbrados en esta finita legislatura: golpes de efecto sin contenido real, sino mediático. Por otra parte, de lo que se alimentan. Su contenido, profundidad y rigor no salen mejor parados. Todo lo que piden —leo literal— es la creación de una comisión sobre las causas del accidente y con posterioridad al mismo. Eso es lo que pone en la literalidad. Luego la exposición de motivos viene trufada de la consustancial demagogia: inoperancia de la justicia, inmovilismo de la Administración para aclarar motivos y depurar responsabilidades... Muy bien, pero eso es lo que ustedes piden, y otra cosa lo que dicen.

Nosotros respetamos profundamente el Poder Judicial y no juzgamos la labor de la justicia. Por tanto, mientras esta cuestión esté pendiente de resolución judicial no debe ni puede inmiscuirse el Poder Legislativo. Dicho lo cual, difícilmente una comisión de investigación en el Congreso podrá juzgar resoluciones judiciales. Se vuelven a equivocar. En España, que es un Estado de derecho, sí hay separación de poderes. En otros sitios, no. Del mismo modo, rechazamos que haya habido inmovilismo

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 29

en las administraciones y que el Gobierno no haya sido exigente con la verdad y la adopción de medidas. Fíjense, de las medidas anunciadas por la ministra en agosto de 2013, diecinueve ya están implantadas y mejoradas y tres están viendo finalizada su implantación. Es decir, actuación constante y exigencia total, no solo en el esclarecimiento de la verdad, sino también en las medidas tendentes a que accidentes de esta naturaleza no se repitan. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Todos sabemos que la seguridad total no existe y que el riesgo cero tampoco, pero a algunos, como ustedes, se les olvida cuando les interesa. Es evidente que los proponentes tienen interés en este debate. Ellos saben el interés que tienen, saben que esta comisión, si se aprueba, que parece difícil, no se va a poder ni constituir. Pues bien, ustedes mismos.

Una última cuestión, señores proponentes. Ustedes presumen de demócratas y les gusta citar a los clásicos. Deben saber, por tanto, que demagogia es la patología de la democracia. ¿Cómo llamarían los griegos a los señores de Podemos que pretenden hacer una comisión y cuya composición sea tan democrática como que el 22% de los diputados de la Cámara tengan la mayoría de la comisión? Sí, el 22%. Según su propuesta, 77 diputados tendrían diez representantes y el 78%, 273 diputados, nueve representantes. Si quiere, señor Iglesias, se lo explico de otra manera: el 40% tendrían 13 y el 60%, 6 diputados. Este es el respeto que ustedes le tienen a la representación y a los resultados de las urnas. (Aplausos). ¿Se lo repito, señor Iglesias, o lo ha entendido? Ya sabemos qué es lo que piensan del poder. El mejor ejemplo: cuando no me interesan las normas, me las salto. Aquí está todavía la jueza Rosell. Eso es lo que ustedes piensan del poder. (Aplausos.—La señora Montero Gil: Devuelvan lo que han robado). Espero y confío, y con esto termino, que en las elecciones a las que nos vamos a ver abocados sean más serios por el bien de España y de los españoles. Tiene que quedar claro que son los tribunales de justicia los que tienen que hacer justicia y que las víctimas se merecen todo nuestro respeto, que precisamente no es lo que ustedes les tienen.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ayala.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS:

 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000003).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día relativo al dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de actividades de las señoras y señores diputados. Para la presentación del dictamen tiene la palabra en nombre de la Comisión su presidente, el señor Barreda, por tres minutos.

El señor **BARREDA DE LOS RÍOS**: Muchas gracias, señor presidente. Como bien decía, accedo a la tribuna como presidente de la Comisión del Estatuto de los Diputados para presentar ante la Cámara el dictamen emitido por la Comisión, en relación con las declaraciones de actividades de sus señorías, dictamen que ha sido aprobado por unanimidad y para el que solicito el respaldo de este Pleno.

La Comisión consideró desde el primer momento que debíamos hacer lo posible por culminar este dictamen, no ya por las incógnitas que pudieran existir entonces sobre la continuidad de la legislatura sino por el ejercicio responsable de la función que tenemos asignada, que no es otra que dictaminar sobre la conformidad o no a las previsiones legales de las actividades de los miembros de la Cámara, un dictamen ... (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor **BARREDA DE LOS RÍOS:** ... en cuanto a la transparencia de estas actividades y en cuanto a que requiere un examen detenido previo a la declaración de su compatibilidad o incompatibilidad con la condición de miembro del Congreso. Nos pareció importante y nos pareció de justicia contar con este dictamen como un deber ante los ciudadanos que nos han elegido y también para con cada uno de los miembros del Congreso.

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 30

Esa voluntad es la que ha hecho posible completar la tarea y emitir un dictamen completo que afecta a todos los miembros de la Cámara, dictamen acordado y unánime de todos los miembros de la Comisión, y hacerlo, además, en un plazo relativamente breve en comparación con anteriores legislaturas. La comisión ha celebrado un total de cinco sesiones, ha solicitado aclaraciones a sus señorías cuando así lo ha entendido preciso, ha formulado buen número de requerimientos y, tras reunirse el 30 de marzo, fijó el plazo del 11 de abril para cumplimentar las contestaciones. Ha examinado y completado la documentación con el imprescindible auxilio de los servicios de la Cámara y, finalmente, ha plasmado sus conclusiones en el presente dictamen. El trabajo de la Comisión ha sido, pues, fundamentalmente técnico, apoyándose en el asesoramiento de los servicios de la Cámara. Como es evidente, la Comisión ha actuado en los estrictos, y yo diría, estrechos límites de su competencia, ha emitido su dictamen de compatibilidad o incompatibilidad a la luz de la legislación vigente. Todos sabemos que existe la posibilidad y la declarada voluntad de revisar tal legislación en diferentes sentidos, con diferente alcance y desde diferentes concepciones políticas. Por ello, aunque no sea necesario por obvio, quiero recalcar que hemos trabajado con las normas existentes, con independencia del parecer que a cada grupo le merecieran tales normas, aplicándolas con equidad... (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Señor Barreda, un momento. Silencio, por favor, silencio.

El señor **BARREDA DE LOS RÍOS**: Decía que aplicándolas con equidad y solicitando un mayor detalle, un mayor desarrollo en la información aportada por los diputados antes de tomar nuestra decisión.

En todo caso, si nada lo impide, esta será la última intervención desde esta tribuna en esta legislatura, y sería bueno acabar en positivo. Quiero terminar, por tanto, agradeciendo en nombre de todos los miembros de la Comisión la receptividad de sus señorías ante los requerimientos que se les han formulado, la aceptación de los criterios de la Comisión, la cooperación de los grupos de la Cámara en la agilización de los trámites y documentos que finalmente nos han permitido alcanzar este dictamen y, por supuesto, la labor de los servicios de la Cámara, muy en particular los de don José Luis Peñaranda, letrado de la Comisión, por su bonhomía, su saber hacer y su profesionalidad. Y si me permiten, como presidente agradezco a los portavoces de todos los grupos en la Comisión lo mucho que han facilitado la labor del presidente en estos meses.

Sin más, señorías, solicito el respaldo de la Cámara para el presente dictamen.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barreda.

Pasamos ahora a las votaciones.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES. (VOTACIÓN):

 REAL DECRETO-LEY 1/2016, DE 15 DE ABRIL, POR EL QUE SE PRORROGA EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO. (Número de expediente 130/000001).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar, en primer lugar, la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 1/2016, de 15 de abril, por el que se prorroga el programa de activación para el empleo. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 325; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: No habiendo ningún grupo que haya solicitado su tramitación como proyecto de ley, queda convalidado este real decreto.

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN. (VOTACIÓN):

— SOLICITUD FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA Y MIXTO, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA AL ACCIDENTE FERROVIARIO DE ANGROIS. (Número de expediente 156/000001).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a la votación de la solicitud formulada por los grupos parlamentarios Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto de creación de una comisión de investigación relativa al accidente ferroviario de Angrois.

Núm. 14 28 de abril de 2016 Pág. 31

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 132; en contra, 199; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. (Varios señores invitados desde la tribuna pública muestran unos DVD y camisetas amarillas en las que se lee: «Verdad.Justicia. No más mentiras/ Comisión de investigación», al tiempo que dicen: ¡Hipócritas! ¡Sois unos hipócritas! Véanlo. Teníais que ver la película.—Aplausos de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea y del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, puestos en pie.—Una señora diputada: ¡Qué vergüenza!). Les ruego, por favor, que desalojen al público que está haciendo esos comentarios porque, como saben, no está permitido. (Así lo hacen los servicios de la Cámara).

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS. (VOTACIÓN):

 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000003).

El señor **PRESIDENTE**: Votamos ahora el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de los excelentísimos señores y señoras diputados y diputadas. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 322; en contra, 1; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Antes de concluir, señorías, permítanme unas últimas palabras porque este es el último Pleno de la XI Legislatura, la más breve de nuestra historia reciente, y quisiera, en mi nombre, en el de toda la Mesa y estoy seguro de que también en el suyo dar las gracias primero a todos los trabajadores y trabajadoras del Congreso que, aunque muchas veces no se les ve, están ahí, como ahora, haciendo que todo esto funcione y facilitándonos la labor. También dar las gracias a los periodistas que hacen que nuestras voces no se pierdan en el eco de este hemiciclo y que son el ojo vigilante que transmite a la ciudadanía la verdad plural, tan plural la suya como la nuestra.

Hemos tenido una legislatura corta, pero hemos hecho frente desde la lealtad constitucional y el respeto a la ley a situaciones no previstas. No solo hemos seguido costumbres parlamentarias, sino que también hemos creado precedentes e incluso los desencuentros los hemos encauzado en la vía jurisdiccional prevista en la Constitución. Lamento profundamente el fracaso de esta Cámara para llegar a un acuerdo para formar Gobierno, como era nuestra obligación. Sin embargo, estoy seguro de que la siguiente lo conseguirá. Y además de este lamento, quería reivindicar la fortaleza de las instituciones democráticas y la legalidad constitucional. No haber conseguido un acuerdo político no ha supuesto ni inestabilidad ni bloqueo institucional. Las instituciones han funcionado y eso honra a nuestra democracia. Hemos discutido y hemos acordado para aprobar propuestas que es verdad que no se van a convertir en leyes, pero hemos mantenido este hemiciclo como el lugar de la palabra, el sitio donde cada diputado y diputada ha tenido el mismo derecho a la palabra que otro y en eso es en lo que los griegos, que nos enseñaron el camino —junto con la igualdad del voto— basaban la democracia. Termino con un viejo proverbio vasco: *Gaizki esanak barkatu eta ongi esanak gogoan hartu*. Perdónenme las palabras equivocadas y recojan solo las acertadas.

Muchas gracias. Eskerrik asko. Moltes gràcies. Moitas grazas. (Aplausos). Se levanta la sesión.

Eran las doce del mediodía.